



Sumario

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.	9686
---	------

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 9 de abril de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	9733
---	------

ORDEN de 9 de abril de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	9734
---	------

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de marzo de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Economía y Empleo.....	9735
---	------

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.	9736
--	------

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, por la que se convoca procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Supervisor/a de Área Funcional, en la plantilla orgánica de personal del Hospital de Alcañiz.....	9740
--	------



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 25 de abril de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Club Baloncesto Peñas Huesca y el Gobierno de Aragón para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón..... 9743

ORDEN de 25 de abril de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Agrupación Deportiva Sala 10 y el Gobierno de Aragón para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón..... 9747

ORDEN de 25 de abril de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Asociación Deportiva "Club Deportivo Transportes Alcaine" y el Gobierno de Aragón para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón..... 9751

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ORDEN de 13 de abril de 2012, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, sobre suplencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud 9755

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección 2ª, relativo a procedimiento ordinario 515/2011-B. 9756

EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de la Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección 2ª, relativo a procedimiento ordinario 124/2012-C..... 9757

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por el que se convoca a licitación un contrato de servicios. 9758

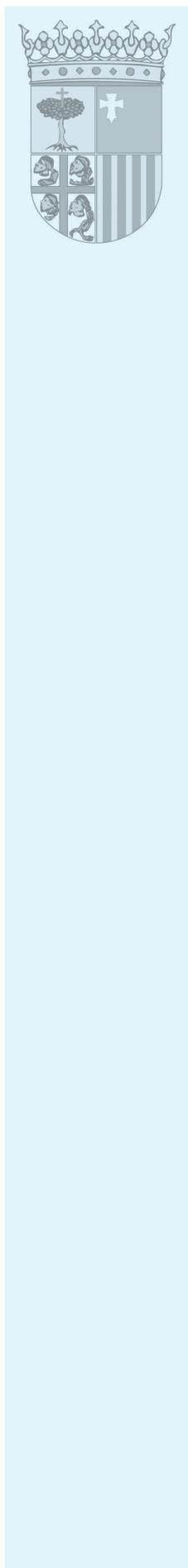
b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, de propuesta de resolución por infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal. 9760

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, a la interesada relacionada en el anexo, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa en materia de protección animal. 9761

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al curso de "Bienestar animal en matadero" que se celebrará en Binéfar (Huesca), organizado por Watch-Out Sanigestión, S.L., conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal. 9762



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso de manipulador de productos fitosanitarios - nivel básico”, organizado por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), a celebrar en Zaragoza.....	9764
ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, relativo a la renovación de representantes del Patronato del paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.....	9766
ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo a dos “Cursos de aplicador de productos fitosanitarios - nivel básico” organizados por Albay Consultoría y Formación, SL, a celebrar en Zaragoza.	9767
ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, sobre sociedades agrarias de transformación canceladas.	9770
ANUNCIO de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, por el que se somete a información pública la propuesta de inclusión de la Laguna del Cañizar, en los términos municipales de Cella y Villarquemado (Teruel), en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón.	9771
ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al curso de “Bienestar animal en matadero” que se celebrará en Binéfar (Huesca), organizado por Watch-Out Sanigestión, S.L., conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal.	9772
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN	
ORDEN de 24 de abril de 2012, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se declara la utilidad pública del proyecto de gasoducto de transporte secundario de gas natural a Belchite, términos municipales de Zaragoza, Mediana de Aragón y Belchite (Zaragoza). Expediente GAS 1761.....	9774
NOTIFICACIÓN de la Directora General de Nuevas Tecnologías, de requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 20 de febrero de 2012, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento, dirigidas a asociaciones del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el año 2012.....	9777
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
ANUNCIO de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU, por el que se notifica la citación para la formalización del correspondiente contrato privado de alquiler de la vivienda que en su momento le fue adjudicada definitivamente.	9780
FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF	
ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Golf, relativo a convocatoria de elecciones.	9781



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con la base decimonovena y base segunda de la citada convocatoria, teniendo en cuenta las vacantes definitivas y resueltas las reclamaciones correspondientes y renunciadas, se procede a la adjudicación definitiva de las plazas, de acuerdo con las peticiones realizadas y los méritos alegados por los concursantes.

En su virtud, esta Dirección General de Gestión de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y se atribuyen las competencias en materia de personal docente no universitario, ha resuelto:

Primero.— Elevar a definitivas las vacantes publicadas por resolución de la Dirección General de Gestión de Personal de fecha 2 de marzo de 2012, con las modificaciones que se expresan en anexo I.

Segundo.— Aprobar la adjudicación definitiva del concurso de traslados, de acuerdo con el anexo II que se adjunta.

Tercero.— Hacer pública la relación de participantes que han renunciado al concurso de traslados y que figuran en el anexo III.

Cuarto.— Hacer públicas las resoluciones adoptadas en relación con las reclamaciones interpuestas a las adjudicaciones provisionales y otras modificaciones que se exponen como anexo IV, con indicación de las estimadas y desestimadas.

Quinto.— Los destinos adjudicados por la presente resolución son irrenunciables, de conformidad con lo dispuesto en la Base decimonovena de la convocatoria.

La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2012 y el cese en el destino de procedencia el último día de agosto. No obstante, los profesores que hayan obtenido destino en este concurso deberán permanecer en su Centro de origen hasta que se concluyan las actividades imprescindibles previstas para la finalización del curso.

Las diligencias de cese y toma de posesión, que serán expedidas por los Directores de los Servicios Provinciales correspondientes, deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio.

Sexto.— Quedarán sin efecto los destinos erróneamente adjudicados a los profesores que, tras la adjudicación definitiva, se comprobara no cumplen los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria o no tengan los méritos suficientes para obtener el puesto, sin que el hecho de aparecer en el anexo correspondiente de esta resolución, e incluso el que se lleve a efecto la toma de posesión, prejuzgue el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.



Séptimo.— Los profesores, procedentes de la situación de excedencia voluntaria, que obtengan destino definitivo por este concurso de traslados y por cualquier circunstancia no tomen posesión del mismo, continuarán en la situación de excedencia voluntaria por interés particular, no pudiendo volver a solicitar el reingreso hasta transcurridos dos años desde el 1 de septiembre de 2012.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 7 de mayo de 2012

**El Director General de Gestión de Personal
ALFONSO GARCÍA ROLDÁN**

ANEXO I
MODIFICACIÓN DE VACANTES

CODIGO Y CENTRO		LOCALIDAD Y PROVINCIA	ESPECIALIDAD	VACANTES	
				DONDE DICE	DEBE DECIR
44003247	IES FRANCÉS DE ARANDA	TERUEL	105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	0	1
50009348	IES AVEMPACE	ZARAGOZA	005 GEOGRAFÍA E HISTORIA	0	1
50010727	IES ELAIOS	ZARAGOZA	006 MATEMÁTICAS	0	1
50008174	IES MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	003 LATÍN	0	1
50009567	IES RÍO GÁLLEGO	ZARAGOZA	206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	0	1



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590001 FILOSOFIA									
CEBOLLERO OTIN, BLANCA	018033573		30,8330	0,0000	10,0000	5,0000	6,0000	1,2250	53,0580
Destino: 50008289 ZARAGOZA	IES PEDRO DE LUNA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LIZANO ORDOVAS, MIGUEL A.	038486351		30,6664	0,0000	10,0000	0,1666	0,5400	1,2000	42,5730
Destino: 50008459 ZARAGOZA	IES EL PORTILLO					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MESEGUER MARQUESAN, ANA PILAR	017723634		9,4997	0,0000	10,0000	2,2499	6,0000	0,0000	27,7496
Destino: 50008277 ZARAGOZA	IES JERÓNIMO ZURITA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
IRIARTE HERNANDEZ, CARLOS	017721207		8,9996	0,0000	0,0000	4,9995	5,7000	0,0000	19,6991
Destino: 50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CALVO RODRIGO, DAVID	025472135		8,9996	0,0000	2,0000	2,2499	6,0000	0,0000	19,2495
Destino: 50010533 ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	IES CABAÑAS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ANORO GONZALEZ, MARIA VICTORIA	018015166		9,4997	0,0000	0,0000	2,2499	6,0000	0,0000	17,7496
Destino: 22000809 BARBASTRO	IES HERMANOS ARGENSOLA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
TAFALLA RADIGALES, PEDRO LUIS	043705114		9,4997	0,0000	0,0000	2,2499	5,8000	0,0500	17,5996
Destino: 50011732 CASPE	IES MAR DE ARAGÓN					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0590002 GRIEGO									
PLAYAN MIRALVES, M. ANGELES	073192256		97,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	108,8332
Destino: 22003288 MONZON	IES JOSÉ MOR DE FUENTES					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0590003 LATIN									
LABAT CLAVERAS, ANTONIO	017689861		113,8332	0,0000	3,0000	19,4165	4,6500	0,0000	140,8997
Destino: 50008174 ZARAGOZA	IES MIGUEL SERVET					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA									
NUENO CARRERA, CARMEN	018005177		149,3332	5,0000	1,0000	10,6249	6,0000	0,0000	171,9581
Destino:	22005145 HUESCA	ESCUELA DE ARTE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DIEZ RIPOLLES, FRANCISCO J.	017709884		111,6658	0,0000	0,0000	17,9163	6,0000	0,2000	135,7821
Destino:	50011525 ZARAGOZA	IES MIGUEL CATALÁN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CONDOR GUEMES, CARMEN	017686649		71,8332	0,0000	2,0000	5,0000	6,0000	0,0000	84,8332
Destino:	50010144 ZARAGOZA	IES PABLO SERRANO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BORRAZ FERNANDEZ, MARTA	029086263		51,9998	0,0000	0,0000	13,4999	6,5000	4,7500	76,7497
Destino:	50009348 ZARAGOZA	IES AVEMPACE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CALAVIA CONTRERAS, RAFAEL	017212269		57,8332	0,0000	0,0000	9,0000	6,0000	0,5000	73,3332
Destino:	50018428 UTEBO	I.E.S. DE UTEBO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BERMUDEZ GRANADA, MARIA JOSE	017866294		57,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	68,8332
Destino:	50010958 ZARAGOZA	IES MIGUEL DE MOLINOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MORACHO TORRENTE, ANA MARIA	018024431		53,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	64,8332
Destino:	50019020 ZARAGOZA	VALDESPARTERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GARCIA MARCO, LUIS FERNANDO	025437026		49,8332	0,0000	0,0000	5,0000	8,1000	0,2000	63,1332
Destino:	50008186 ZARAGOZA	IES RAMÓN PIGNATELLI				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BUESA GOMEZ, ANA MARIA	025138927		41,3331	0,0000	2,0000	13,0833	6,0000	0,3500	62,7664
Destino:	50006414 ZARAGOZA	IES VIRGEN DEL PILAR				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARTINEZ RAMOS, ANTONIO	046057076		35,9998	0,0000	2,0000	10,0000	7,8000	3,8600	59,6598
Destino:	50018416 ZARAGOZA	I.E.S. PARQUE GOYA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CASASNOVAS FERRER, PILAR	017712390		43,3331	0,0000	3,0000	5,0000	6,0000	0,0000	57,3331
Destino:	50008459 ZARAGOZA	IES EL PORTILLO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA									
HERRERO FERNANDEZ, MARIA TERESA	025456649		33,8332	0,0000	5,0000	6,0415	6,0000	2,0000	52,8747
Destino:	50010156 ZARAGOZA	IES MIRALBUENO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GARRIDO MONGE, JOSE LUIS	016804675		27,9995	0,0000	5,0000	4,2499	6,3000	1,2500	44,7994
Destino:	50010739 ZARAGOZA	IES PILAR LORENGAR				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LISO LASILLA, JESUS	017213544		27,9998	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,1000	39,0998
Destino:	50010041 UTEBO	IES PEDRO CERRADA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ARRIBAS ALVAREZ, ANA ISABEL	016804081		14,9996	0,0000	1,0000	5,0000	6,0000	0,0500	27,0496
Destino:	50010041 UTEBO	IES PEDRO CERRADA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
NAVARRO RUIZ, MARIA JESUS	029106627		14,9996	0,0000	0,0000	5,7499	6,0000	0,2500	26,9995
Destino:	50000874 BORJA	IES JUAN DE LANUZA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
JUSTEL VICENTE, MIRIAM	016592452		8,9996	0,0000	5,0000	2,2499	6,0000	0,0300	22,2795
Destino:	50009592 ZUERA	IES GALLICUM				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
REQUEJO GREGORIO, ANA	025443356		9,4997	0,0000	1,0000	5,6249	6,0000	0,0000	22,1246
Destino:	50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ROYO CARCELLER, M. ANGELES	017156751		8,9996	0,0000	3,0000	1,2499	7,8000	0,2500	21,2995
Destino:	50009592 ZUERA	IES GALLICUM				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PLAZA VERA, BEGOÑA	018029961		8,9996	0,0000	4,0000	2,2499	5,9000	0,0000	21,1495
Destino:	22002511 HUESCA	IES PIRÁMIDE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ORTAS DURAND, MARIA ESTHER	025152779		0,9996	0,0000	7,0000	0,0000	6,2000	6,7500	20,9496
Destino:	22004773 HUESCA	IES LUCAS MALLADA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DIAZ GOMEZ, JORGE	072971241		8,9996	0,0000	2,0000	2,2499	6,3000	1,3500	20,8995
Destino:	22005406 AINSA	IES SOBRARBE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA									
VILLANUEVA BAENA, M. ISABEL	025161958		9,4997	0,0000	2,0000	2,2499	6,0000	0,0000	19,7496
Destino:	22004611 BARBASTRO	IES MARTINEZ VARGAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GUALLAR COLOMER, SILVIA	073257814		8,9996	0,0000	0,0000	4,3745	6,0000	0,2500	19,6241
Destino:	50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GARCIA RUIZ, PEDRO-JOSE	009193848		8,9996	0,0000	2,0000	2,2499	6,2000	0,0000	19,4495
Destino:	22003902 SABIÑANIGO	IES SAN ALBERTO MAGNO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MALANDIA GARCIA, REYES	017741566		8,9996	0,0000	1,0000	2,2499	6,0000	0,0000	18,2495
Destino:	50008770 TAUSTE	IES RÍO ARBA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ARCE FUSTERO, ROSA EVA	025459544		8,9996	0,0000	2,0000	1,0000	6,0000	0,2000	18,1996
Destino:	50008770 TAUSTE	IES RÍO ARBA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GRACIA GARCIA, SILVIA	025189709		8,9996	0,0000	1,0000	2,0415	6,0000	0,0000	18,0411
Destino:	50010533 ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	IES CABAÑAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VIVED CONTE, ALEJANDRA	018026202		9,4997	0,0000	0,0000	2,2499	6,0000	0,2500	17,9996
Destino:	22005030 SARIÑENA	IES MONEGROS GASPAR-LAX				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GONZALEZ IRANZO, BEATRIZ	025161199		8,9996	0,0000	0,0000	2,8745	6,0000	0,0600	17,9341
Destino:	50011008 EPILA	IES RODANAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PASCUAL AUQUE, PATRICIA	072991154		0,9996	0,0000	8,0000	0,2499	6,0000	2,1000	17,3495
Destino:	50011677 MALLEN	IES VALLE DEL HUECHA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BURRIEL BONO, CARMEN	073257300		8,9996	0,0000	0,0000	2,2499	6,0000	0,0500	17,2995
Destino:	44005098 ALCORISA	IES DAMIÁN FORMENT				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CORTES USAN, MIGUEL ANGEL	017833557		8,9996	0,0000	0,0000	1,2499	6,3000	0,0500	16,5995
Destino:	50011513 TARAZONA	IES TUBALCAÍN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA									
LAFUENTE VICENTE, GEMA	025468021		8,9996	0,0000	0,0000	0,0000	6,0000	0,0000	14,9996
Destino:	50001830	IES REYES CATÓLICOS EJEA DE LOS CABALLEROS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SORIA CARO, PASCUAL JESUS	025478601		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	3,5500	13,7995
Destino:	44004239	IES PEDRO LAÍN ENTRALGO HIJAR				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VIGUERA SANCHO, JAVIER	029136710		0,9996	0,0000	5,0000	0,2499	6,0000	0,1000	12,3495
Destino:	50011252	IES ZAURÍN ATECA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ACERO YUS, FRANCISCO M.	025161266		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	1,1000	12,3495
Destino:	50011732	IES MAR DE ARAGÓN CASPE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DIA SAHUN, MARIA JOSE	029092907		0,9996	0,0000	5,0000	0,2499	6,0000	0,0000	12,2495
Destino:	50010961	IES SIERRA DE LA VIRGEN ILLUECA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
OLLERO BAÑUELOS, ALFONSO	016547761		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	1,6000	11,8495
Destino:	22002727	IES DOMINGO MIRAL JACA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GONZALEZ GASPAR, ELVIRA	025162878		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,0000	11,2495
Destino:	50009129	IES CINCO VILLAS EJEA DE LOS CABALLEROS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LEDESMA DEL RIO, ANA BELEN	016806632		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,0000	10,2495
Destino:	50011690	SECCIÓN DEL IES REYES CATOLICOS (EJEA) SADABA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ARANDA ORGILLES, ANA	025473511		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,0000	10,2495
Destino:	44004653	IES PABLO SERRANO ANDORRA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ASO CUELLO, BELEN MARIA	018049700		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	9,0000	0,0000	10,2495
Destino:	22006113	IES CINCA-ALCANADRE ALCOLEA DE CINCA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
URQUIAGA RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	030629521		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	4,2000	0,0000	9,4495
Destino:	44005116	IES GUDAR-JAVALAMBRE MORA DE RUBIELOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA									
BRU TOMAS, MARIA	025192577		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
	Destino: 44004598	IES MATARRAÑA VALDERROBRES				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LISON TORRALBA, BEATRIZ	025461495		0,9996	0,0000	1,0000	0,2499	6,0000	0,0000	8,2495
	Destino: 44005116	IES GUDAR-JAVALAMBRE MORA DE RUBIELOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590005 GEOGRAFIA E HISTORIA									
GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO J.	017871043		111,6658	0,0000	3,0000	17,0000	9,0000	1,0000	141,6658
Destino:	50009211 ZARAGOZA	IES FÉLIX DE AZARA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GONZALVO VALLESPI, ANGEL LUIS	018417829		81,8332	0,0000	5,0000	4,0000	8,0000	0,2650	99,0982
Destino:	50008125 ZARAGOZA	IES CORONA DE ARAGÓN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PRADAS BLASCO, M.TERESA	029085531		61,8332	0,0000	9,0000	5,0000	6,0000	0,2500	82,0832
Destino:	50017886 ZARAGOZA	I.E.S. LA AZUCARERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LAPLANA SANCHEZ, JOSE RAMON	018013025		41,3331	0,0000	3,0000	11,5833	6,0000	0,1000	62,0164
Destino:	22002508 HUESCA	IES RAMÓN Y CAJAL				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GIL SEGURA, JUANA P.	025132100		49,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	60,8332
Destino:	50009348 ZARAGOZA	IES AVEMPACE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CORRAL TOUS, SOCORRO	017713421		38,8330	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	49,8330
Destino:	50008459 ZARAGOZA	IES EL PORTILLO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ILARRAZA TEJADA, JUAN ANTONIO	016551953		27,9998	0,0000	5,0000	5,0000	6,0000	0,0000	43,9998
Destino:	50018428 UTEBO	I.E.S. DE UTEBO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CIFUENTES CHUECA, JULITA	029095482		21,9998	0,0000	3,0000	8,8745	6,0000	2,3500	42,2243
Destino:	50011069 CASETAS	IES ÁNGEL SANZ BRIZ				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ASENSIO ESTEBAN, JOSE ANGEL	029095634		21,9998	0,0000	7,0000	3,0000	6,0000	3,3500	41,3498
Destino:	22004773 HUESCA	IES LUCAS MALLADA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
AGUIRRE CARBALLIDO, RAMON	015259279		27,9998	0,0000	2,0000	2,0000	6,0000	2,1750	40,1748
Destino:	50009543 FUENTES DE EBRO	IES BENJAMÍN JARNÉS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GUILLEN CASEDAS, M. DEL PILAR	029095745		22,9996	0,0000	6,0000	2,1666	6,0000	0,0500	37,2162
Destino:	50018842 PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	S.I.E.S. ÍTACA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590005 GEOGRAFIA E HISTORIA									
GONZALEZ OCHOA, PABLO FELIX	025440518		18,9996	0,0000	1,0000	5,0000	6,0000	0,5000	31,4996
Destino: 50009592 ZUERA	IES GALLICUM					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VICENTE GUERRERO, GUILLERMO BENI	017726024		8,9996	0,0000	10,0000	2,2499	3,1000	3,2000	27,5495
Destino: 50009592 ZUERA	IES GALLICUM					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FAJARNES SALVADOR, ALICIA	025163990		9,4997	0,0000	4,0000	2,8745	6,0000	0,0500	22,4242
Destino: 50010533 ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	IES CABAÑAS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
AZPILICUETA OLAGÜE, MIGUEL JOSE	072433102		8,9996	0,0000	0,0000	5,6249	6,0000	0,9000	21,5245
Destino: 22006101 GRANEN	IES MONTES NEGROS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
HERNANDO ACEBES, ROSA MARIA	025153786		8,9996	0,0000	0,0000	5,6249	6,0000	0,0500	20,6745
Destino: 50011008 EPILA	IES RODANAS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DIEZ PELLEJERO, OSCAR	030611484		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	4,8000	15,0495
Destino: 50001167 CALATAYUD	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CABELLO GARCIA, JAVIER	029106671		0,9996	0,0000	6,0000	0,2499	5,3000	1,6380	14,1875
Destino: 50011720 BUJARALUZ	SECCIÓN DEL IES "MAR DE ARAGÓN" DE CASPE					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VILLUENDAS SALINAS, JOSE ENRIQUE	029090166		0,9996	0,0000	2,0000	0,0000	6,0000	3,3000	12,2996
Destino: 50001830 EJEA DE LOS CABALLEROS	IES REYES CATÓLICOS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARTIN PARRA, SILVIA	018439114		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,1000	11,3495
Destino: 44005207 ALBARRACIN	IES DE ALBARRACÍN					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SAZ GONZALVO, JESUS	073257867		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	5,4000	1,0500	10,6995
Destino: 50011677 MALLEN	IES VALLE DEL HUECHA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARTIN HERNANDEZ, MARIA JOSE	018425686		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,0800	10,3295
Destino: 50010284 DAROCA	IES COMUNIDAD DE DAROCA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590005 GEOGRAFIA E HISTORIA									
ARCEGA ROYO, GLORIA	016555778		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,0000	10,2495
Destino:	50009129	IES CINCO VILLAS EJEJA DE LOS CABALLEROS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LOPEZ CABREJAS, IKER	029114843		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,0000	10,2495
Destino:	50011513	IES TUBALCAÍN TARAZONA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PEREZ MORENO, RUBEN	017450107		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	5,3000	0,9000	9,4495
Destino:	50009129	IES CINCO VILLAS EJEJA DE LOS CABALLEROS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ASCASO SERAL, PEDRO JOSE	018036286		0,9996	0,0000	2,0000	0,0000	6,0000	0,0500	9,0496
Destino:	22005030	IES MONEGROS GASPAR-LAX SARIÑENA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SAMPIETRO MARIN, MARTA	025476554		0,9996	0,0000	1,0000	0,2499	6,0000	0,0000	8,2495
Destino:	50011513	IES TUBALCAÍN TARAZONA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ALQUEZAR CARBO, FERNANDO JESUS	017729978		0,9996	0,0000	1,0000	0,2499	6,0000	0,0000	8,2495
Destino:	50010961	IES SIERRA DE LA VIRGEN ILLUECA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GOMEZ FERNANDEZ, M. DOLORES	018432706		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,4250	7,6745
Destino:	44004653	IES PABLO SERRANO ANDORRA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANCHO ANSON, CARMEN	017214818		0,9996	0,0000	0,0000	0,6249	6,0000	0,0000	7,6245
Destino:	22004888	IES BAJO CINCA FRAGA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GARCIA MARTIN, FRANCISCO	018441484		0,9996	0,0000	0,0000	0,0000	6,0000	0,5500	7,5496
Destino:	22001917	IES RAMÓN J. SENDER FRAGA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
USIETO LOPEZ, SILVIA	025455869		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0500	7,2995
Destino:	22005030	IES MONEGROS GASPAR-LAX SARIÑENA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VIZCAINO LABANDA, PEDRO	029090506		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino:	22006095	IES DE CASTEJÓN DE SOS CASTEJON DE SOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590006 MATEMATICAS									
COLOM BELTRAN, JOSE FERNANDO	017694019		195,8330	5,0000	10,0000	20,0000	6,1000	0,3500	237,2830
Destino:	50019020 ZARAGOZA	VALDESPARTERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ARROYO GARCIA, M.ANGELES	016794094		67,8332	0,0000	9,5000	7,5000	6,6000	0,0500	91,4832
Destino:	50010727 ZARAGOZA	IES ELAIOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CLEMENTE GUILLEN, M.JESUS	018012732		77,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	88,8332
Destino:	50010144 ZARAGOZA	IES PABLO SERRANO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FRANCO CLEMENTE, M CONCEPCION	018409867		67,5000	0,0000	2,0000	12,5000	6,0000	0,0000	88,0000
Destino:	50010739 ZARAGOZA	IES PILAR LORENGAR				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GASTON CRISTOBAL, FERNANDO	017200283		71,8332	5,0000	0,0000	5,0000	6,1000	0,0000	87,9332
Destino:	50008125 ZARAGOZA	IES CORONA DE ARAGÓN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
NAVARRO RUBERTE, LAURA	029096709		67,6658	0,0000	0,0000	9,1249	4,9000	0,0000	81,6907
Destino:	50009567 ZARAGOZA	IES RÍO GÁLLEGO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ANDALUZ LAFOZ, M. JOSE	017712088		51,8332	0,0000	0,0000	11,0415	6,6000	0,0000	69,4747
Destino:	50011550 ZARAGOZA	IES RAMÓN Y CAJAL				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CEBOLLA LOPEZ, M.LUZ	025145275		45,3331	0,0000	0,0000	16,0415	6,0000	0,7000	68,0746
Destino:	50010958 ZARAGOZA	IES MIGUEL DE MOLINOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SORIANO CAZCARRO, M.ANGELES	029092232		47,8332	0,0000	0,0000	10,7499	6,0000	0,0500	64,6331
Destino:	50009567 ZARAGOZA	IES RÍO GÁLLEGO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LASTANAO PARICIO, M. PILAR	025434593		33,3331	0,0000	1,0000	19,9995	6,0000	0,0500	60,3826
Destino:	50018416 ZARAGOZA	I.E.S. PARQUE GOYA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ROYO ARANDA, MATILDE	017132498		45,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	56,8332
Destino:	50005793 ZARAGOZA	IES ÍTACA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590006 MATEMATICAS									
IBÁÑEZ PERRUCA, ISABEL	070162502		43,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	54,8332
Destino:	50010880 ZARAGOZA	C.P.E.P.A. JUAN JOSÉ LORENTE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GARRIGA MATEO, JUAN JOSE	025146832		38,8330	0,0000	3,0000	4,4998	6,0000	0,0000	52,3328
Destino:	50018428 UTEBO	I.E.S. DE UTEBO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PEREZ RODRIGUEZ, EVA MARIA	025445364		39,3331	0,0000	2,0000	1,0000	6,0000	0,0500	48,3831
Destino:	50011069 CASSETAS	IES ÁNGEL SANZ BRIZ				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
YERA PEMAN, CARMEN	029108840		14,9996	0,0000	4,5000	10,3745	6,0000	0,0000	35,8741
Destino:	50009543 FUENTES DE EBRO	IES BENJAMÍN JARNÉS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VIDAL MARTI, M.JESUS	029107664		14,9996	0,0000	1,0000	4,2499	6,3000	0,0000	26,5495
Destino:	50009592 ZUERA	IES GALLICUM				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ORDUNA ALVARO, MARTA	025165968		9,4997	0,0000	6,0000	2,2499	6,0000	0,1000	23,8496
Destino:	50018842 PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	S.I.E.S. ÍTACA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FLORENTIN DUEÑAS, PATRICIA	073259442		8,9996	0,0000	4,0000	2,2499	6,0000	0,8970	22,1465
Destino:	50001349 CARIÑENA	IES JOAQUÍN COSTA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GISTAU CALVO, M. PILAR	073193935		8,9996	0,0000	3,0000	0,2499	9,0000	0,2500	21,4995
Destino:	22002511 HUESCA	IES PIRÁMIDE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LOPEZ GARCES, EVA MARIA	025166094		8,9996	0,0000	3,0000	2,2499	6,0000	0,0000	20,2495
Destino:	50009592 ZUERA	IES GALLICUM				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARZAL IRIBAS, INMACULADA M.	025152896		8,9996	0,0000	1,0000	2,8745	6,0000	0,0500	18,9241
Destino:	50000874 BORJA	IES JUAN DE LANUZA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CALVO FAÑANAS, MIRIAM	018039858		8,9996	0,0000	1,0000	2,8745	6,0000	0,0000	18,8741
Destino:	22002511 HUESCA	IES PIRÁMIDE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590006 MATEMATICAS									
LOSTE RAMOS, JOAQUIN	025144020		8,9996	0,0000	1,0000	2,0000	6,0000	0,2500	18,2496
Destino:	50010533	IES CABAÑAS ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CALVO CALVO, ANA MARIA	016809480		8,9996	0,0000	1,0000	1,8745	6,0000	0,2000	18,0741
Destino:	50010533	IES CABAÑAS ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ANDRES GREGORIO, PEDRO	018422875		8,9996	0,0000	0,0000	2,2499	6,0000	0,0500	17,2995
Destino:	44003223	IES SEGUNDO DE CHOMON TERUEL				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GRACIA LORAS, JOSEFA	025141081		8,9996	0,0000	0,0000	2,2499	6,0000	0,0000	17,2495
Destino:	50001167	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER CALATAYUD				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
RUIZ BAINES, MARTA	073243835		8,9996	0,0000	0,0000	0,2499	8,0000	0,0000	17,2495
Destino:	50009129	IES CINCO VILLAS EJEA DE LOS CABALLEROS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GRACIA DEL RIO, EVA MARIA	025154783		8,9996	0,0000	0,0000	1,2499	6,0000	0,1500	16,3995
Destino:	50011719	SECCIÓN DE IES "BENJAMÍN JARNÉS" (FUENTES DE EBRO)				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARQUINA MONTAÑES, JOSE ALEJANDRO	025144402		8,9996	0,0000	0,0000	1,2499	6,0000	0,0500	16,2995
Destino:	44004239	IES PEDRO LAÍN ENTRALGO HIJAR				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
IBAÑEZ BERMEJO, RAQUEL	029114056		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,0910	11,3405
Destino:	50000874	IES JUAN DE LANUZA BORJA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LASPEÑAS GARCIA, DANIEL	029122864		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,0000	11,2495
Destino:	50001167	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER CALATAYUD				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARTINEZ JUSTE, SERGIO	029131915		0,9996	0,0000	4,0000	0,0000	6,0000	0,0000	10,9996
Destino:	50001167	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER CALATAYUD				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LOPEZ MIRANDA, ELENA	018171628		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,0000	10,2495
Destino:	22005765	IES PIRINEOS JACA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590006 MATEMATICAS									
COSTA NEBRED, MONICA	025483795		0,9996	0,0000	1,0000	0,2499	6,0000	0,6000	8,8495
Destino: 50011707 SASTAGO	SECCIÓN DE IES "BENJAMÍN JARNÉS" (FUENTES DE EBRO)		Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						
LACHOS ROLDAN, MERCEDES	073197701		0,9996	0,0000	1,0000	0,2499	6,0000	0,0000	8,2495
Destino: 22000809 BARBASTRO	IES HERMANOS ARGENSOLA		Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						
LEONARDO CABELLO, MONICA	072883881		0,9996	0,0000	1,0000	0,2499	6,0000	0,0000	8,2495
Destino: 50011732 CASPE	IES MAR DE ARAGÓN		Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						
RODRIGO CANTIN, GEMMA MARIA	029119914		0,9996	0,0000	1,0000	0,0000	6,0000	0,0000	7,9996
Destino: 44004550 UTRILLAS	IES FERNANDO LÁZARO CARRETER		Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						
GUERRERO ORTEGA, SUSANA	034852602		0,9996	0,0000	0,0000	0,6249	6,0000	0,0000	7,6245
Destino: 44004653 ANDORRA	IES PABLO SERRANO		Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						
ANDRES ARRANZ, MARTA	017737751		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino: 50010961 ILLUECA	IES SIERRA DE LA VIRGEN		Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						
MONGUILOD ANSO, PILAR	029105815		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino: 50010961 ILLUECA	IES SIERRA DE LA VIRGEN		Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590007 FISICA Y QUIMICA									
FANTOVA OLIVERA, M. PILAR	017854254		145,3332	0,0000	0,0000	20,0000	6,0000	0,2000	171,5332
Destino:	22002511 HUESCA	IES PIRÁMIDE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LOSCERTALES DURAN, M. PILAR	018012814		131,1658	0,0000	0,0000	5,0000	8,5000	0,1000	144,7658
Destino:	22000809 BARBASTRO	IES HERMANOS ARGENSOLA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
OLIVERA LATRE, RAFAEL	018008162		95,8332	0,0000	0,0000	10,0000	6,0000	0,1000	111,9332
Destino:	22002511 HUESCA	IES PIRÁMIDE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ROYO MADRE, M. ESTHER	017152584		55,8332	0,0000	0,0000	20,0000	6,0000	0,0500	81,8832
Destino:	50017886 ZARAGOZA	I.E.S. LA AZUCARERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FORTEA LOPEZ, MARIA PILAR	018021137		45,8332	0,0000	2,0000	15,0000	6,0000	0,0500	68,8832
Destino:	22004773 HUESCA	IES LUCAS MALLADA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LATORRE MARTIN, M. LUISA	017709859		55,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	66,8332
Destino:	50010511 ZARAGOZA	IES TIEMPOS MODERNOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GLARIA MURILLO, CHRISTIAN	029115042		51,6658	0,0000	1,0000	5,8745	6,0000	0,1000	64,6403
Destino:	50010739 ZARAGOZA	IES PILAR LORENGAR				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CASANOVA CIRAC, OLGA DEL PILAR	017870619		41,9995	0,0000	2,0000	8,1249	9,0000	0,0000	61,1244
Destino:	50018416 ZARAGOZA	I.E.S. PARQUE GOYA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MATA BASCONES, M. PILAR	072876859		45,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	56,8332
Destino:	50010511 ZARAGOZA	IES TIEMPOS MODERNOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CRESPO FELIPE, M. LAURA	029092718		30,9996	0,0000	1,0000	11,6249	6,0000	0,0000	49,6245
Destino:	50005793 ZARAGOZA	IES ÍTACA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
RUIZ-PEINADO MOURIÑO, OLGA	029105160		19,9998	0,0000	2,0000	3,2499	6,0000	0,0000	31,2497
Destino:	50008770 TAUSTE	IES RÍO ARBA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590007 FISICA Y QUIMICA									
PASCUAL LARRAZ, INMACULADA	029103557		8,9996	0,0000	4,0000	2,2499	6,1000	0,8000	22,1495
Destino: 50008770 TAUSTE	IES RÍO ARBA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FERNANDEZ SEBASTIAN, ANA M.	025436579		9,4997	0,0000	6,0000	0,0000	6,0000	0,3500	21,8497
Destino: 22003902 SABIÑANIGO	IES SAN ALBERTO MAGNO					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA									
HERNANDEZ MORENO, SANTIAGO	018421908		147,3332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,6500	158,9832
Destino: 50008198 ZARAGOZA	IES GOYA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LEZA VILLAR, M. CRUZ	015837919		55,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	66,8332
Destino: 50010491 ZARAGOZA	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GARCIA MADRUGA, M.PILAR	007474593		33,8332	0,0000	3,0000	5,0000	6,0000	0,3500	48,1832
Destino: 50018416 ZARAGOZA	I.E.S. PARQUE GOYA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PEREZ DEL CASTILLO, M. MERCEDES	018164513		10,9996	0,0000	8,0000	3,2499	6,0000	0,5900	28,8395
Destino: 50010511 ZARAGOZA	IES TIEMPOS MODERNOS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
RUBIO DOBON, JOSE CARLOS	018437649		9,4997	0,0000	5,0000	2,2499	6,3000	4,9000	27,9496
Destino: 50010533 ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	IES CABAÑAS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
TERUEL DOÑATE, ANA	043415514		9,4997	0,0000	7,0000	1,0000	8,0000	0,0000	25,4997
Destino: 22002508 HUESCA	IES RAMÓN Y CAJAL					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FERRANDEZ MARTINEZ, YOLANDA	025461848		14,9996	0,0000	1,0000	2,7497	6,0000	0,0500	24,7993
Destino: 50010041 UTEBO	IES PEDRO CERRADA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
NAVARRO PEREZ, M-ASUNCION	025449662		9,7496	0,0000	1,0000	2,8745	6,0000	0,0000	19,6241
Destino: 50009592 ZUERA	IES GALLICUM					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SUAREZ SANCHEZ, SOLEDAD	015954371		8,9996	0,0000	0,0000	2,2499	6,0000	0,0000	17,2495
Destino: 50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ORTIZ DE ZARATE AVILA, IÑAKI	030589298		0,9996	0,0000	7,0000	0,0000	5,1000	0,0000	13,0996
Destino: 50011677 MALLEN	IES VALLE DEL HUECHA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BARRIONUEVO MORENO, FRANCISCO J.	015385440		0,9996	0,0000	5,0000	0,2499	6,0000	0,0000	12,2495
Destino: 50011008 EPILA	IES RODANAS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA									
LEJ CIPRES, CRISTINA CARME	018439687		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,0000	10,2495
Destino: 44005177 ALCAÑIZ	IES BAJO ARAGON					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
GRACIADA MORENO, ANA BELEN	017729263		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,0000	10,2495
Destino: 50011513 TARAZONA	IES TUBALCAÍN					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
GARCIA-AMORENA ARTAL, MARIA EUGENIA	025445718		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	7,0000	0,2253	8,4748
Destino: 22003288 MONZON	IES JOSÉ MOR DE FUENTES					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
MORA DUARTE, ROSA M.	073190060		0,9996	0,0000	0,0000	0,0000	6,0000	0,0000	6,9996
Destino: 44005190 CANTAVIEJA	SECCION DE IES SEGUNDO DE CHOMON (TERUEL)					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590009 DIBUJO									
SAMPERIZ MALUENDA, JESUS	017140295		139,3332	0,0000	0,0000	20,0000	2,9000	0,0000	162,2332
Destino:	50011525 ZARAGOZA	IES MIGUEL CATALÁN					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
SUSIN BARRA, DEMETRIO	016264414	DPL	41,8957	0,0000	5,0000	5,0000	3,9000	0,1000	55,8957
Destino:	50010739 ZARAGOZA	IES PILAR LORENGAR					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
ORDOÑEZ GRACIA, MARIA ISABEL	025150403	DPL	35,9998	0,0000	0,0000	5,0000	5,8000	0,0000	46,7998
Destino:	50019020 ZARAGOZA	VALDESPARTERA					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
GIL MARTIN, IGNACIO	030630668		29,9998	0,0000	0,0000	7,9166	6,0000	0,1000	44,0164
Destino:	22002168 GRAUS	IES BALTASAR GRACIAN					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
VERGEL MORENO, M. ENCARNACION	030634009		9,4997	0,0000	5,0000	2,2499	6,0000	0,3400	23,0896
Destino:	22004611 BARBASTRO	IES MARTINEZ VARGAS					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
CLEMENTE BARRANCO, ROSA MARIA	025151006		9,4997	0,0000	2,0000	2,2499	6,0000	0,4500	20,1996
Destino:	50018416 ZARAGOZA	I.E.S. PARQUE GOYA					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
POTOC ALPIN, MARTA	018168236		9,4997	0,0000	1,0000	2,2499	6,0000	0,5900	19,3396
Destino:	50017886 ZARAGOZA	I.E.S. LA AZUCARERA					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
MOLINERO MARTINEZ, M. CARMEN	029102359		9,4997	0,0000	2,0000	1,2499	5,4000	0,6500	18,7996
Destino:	50010144 ZARAGOZA	IES PABLO SERRANO					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590010 FRANCÉS									
GONZALEZ FERNANDEZ, IRENE ADELA	017210239		91,8332	0,0000	1,0000	5,0000	3,6000	0,2000	101,6332
Destino: 50009211 ZARAGOZA	IES FÉLIX DE AZARA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARIN GRACIA, ROSA MARIA	017195570		35,2500	0,0000	7,0000	20,0000	9,0000	0,0000	71,2500
Destino: 50008198 ZARAGOZA	IES GOYA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
TERREL CHICOTE, M. MERCEDES	016788031		49,8332	0,0000	2,0000	5,0000	9,0000	0,2500	66,0832
Destino: 50010511 ZARAGOZA	IES TIEMPOS MODERNOS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VIDAL PALUD, OLGA MARIA	025428876		45,8332	0,0000	3,0000	5,0000	6,0000	0,0000	59,8332
Destino: 50010995 ZARAGOZA	IES MEDINA ALBAIDA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BARRACHINA VILLAGRASA, EVA	017719242		39,8332	0,0000	2,0000	4,2499	6,0000	0,0000	52,0831
Destino: 50008174 ZARAGOZA	IES MIGUEL SERVET					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FORTEA VICENTE, BARBARA	018434272		29,3331	0,0000	2,0000	5,0000	6,0000	0,0000	42,3331
Destino: 50008186 ZARAGOZA	IES RAMÓN PIGNATELLI					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
RAMON GONZALO, ANA ROSA	025436270		9,4997	0,0000	5,0000	2,2499	6,1000	0,0500	22,8996
Destino: 50010511 ZARAGOZA	IES TIEMPOS MODERNOS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SALVADOR HUERTA, SONIA	029124306		8,9996	0,0000	5,5000	2,2499	6,0000	0,0000	22,7495
Destino: 50005793 ZARAGOZA	IES ÍTACA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
RAMIREZ AGUSTIN, M. ISABEL	025437787		9,4997	0,0000	3,0000	2,2499	6,0000	0,0000	20,7496
Destino: 50017886 ZARAGOZA	I.E.S. LA AZUCARERA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CANOVAS FRANCO, JAVIER FCO.	029093423		9,4997	0,0000	2,0000	2,2499	6,3000	0,0000	20,0496
Destino: 50009166 ZARAGOZA	IES JOSÉ MANUEL BLECUA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BUEN CASTRILLO, MARIA LUZ	017147895		9,4997	0,0000	2,0000	2,2499	6,0000	0,1000	19,8496
Destino: 50018416 ZARAGOZA	I.E.S. PARQUE GOYA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590010 FRANCES									
SANCHO LAHOZ, MANUELA INES	029099974		9,4997	0,0000	2,0000	2,2499	6,0000	0,0500	19,7996
Destino: 50010041 UTEBO	IES PEDRO CERRADA					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
MONCLUS LOPEZ, PATRICIA	036987605		9,4997	0,0000	2,0000	1,2499	6,0000	0,1000	18,8496
Destino: 22004773 HUESCA	IES LUCAS MALLADA					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
BERNAL RUIZ, SUSANA	025175133		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,2000	10,4495
Destino: 50001349 CARIÑENA	IES JOAQUÍN COSTA					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
GUARC SANCHO, MARIA ELENA	073155434		0,9996	0,0000	2,0000	0,0000	6,0000	0,7500	9,7496
Destino: 50011732 CASPE	IES MAR DE ARAGÓN					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
ARNAL GALLEGO, MARIA CARMEN	005894352		0,9996	0,0000	2,0000	0,0000	6,0000	0,0000	8,9996
Destino: 50011069 CASETAS	IES ÁNGEL SANZ BRIZ					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
BENEDICTO SIGNES, DAVID	018426501		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	5,2000	0,0000	8,4495
Destino: 50011252 ATECA	IES ZAURÍN					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
NOAILLES FAES, MARIA CRISTINA	048764203		0,9996	0,0000	0,0000	0,6249	6,6000	0,0000	8,2245
Destino: 50009129 EJEA DE LOS CABALLEROS	IES CINCO VILLAS					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
PRECIADO VIGUERA, PIO	016503533		0,9996	0,0000	0,0000	0,0000	6,1000	0,0000	7,0996
Destino: 50011008 EPILA	IES RODANAS					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590011 INGLES									
CACHO SORIA, EDUARDO	016792922		127,3332	0,0000	2,0000	7,5000	6,0000	0,0500	142,8832
Destino:	22010712 HUESCA	CPUIFP PIRÁMIDE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
INIGO SIMAL, ANA JESUS	025150145		103,6658	0,0000	2,0000	20,0000	6,3000	0,0000	131,9658
Destino:	50008198 ZARAGOZA	IES GOYA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FERNANDEZ BAÑERES, CARLOS	017859720		40,8330	0,0000	1,0000	20,0000	6,1000	0,0000	67,9330
Destino:	50010946 ZARAGOZA	IES ANDALÁN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ATARES PUEYO, MARIA ISABEL	025430241		55,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,2500	67,0832
Destino:	50010302 ZARAGOZA	IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BARECHE GRASA, LUIS MIGUEL	025144520		49,8332	0,0000	3,0000	5,0000	6,0000	1,1500	64,9832
Destino:	50010739 ZARAGOZA	IES PILAR LORENGAR				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
HERAS VILLANUEVA, M CARMEN	016521157		28,2080	0,0000	10,0000	12,8744	9,0000	4,5500	64,6324
Destino:	50006414 ZARAGOZA	IES VIRGEN DEL PILAR				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANCHEZ ARROYO, ANA MARIA	025138018		47,8332	0,0000	5,0000	4,2499	6,0000	0,0500	63,1331
Destino:	50017886 ZARAGOZA	I.E.S. LA AZUCARERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LAMPLE MARCOS, EVA	018030475		33,3331	0,0000	8,0000	12,5000	6,0000	0,0000	59,8331
Destino:	50017886 ZARAGOZA	I.E.S. LA AZUCARERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PULIDO GRACIA, M.PILAR	025427032		29,3331	0,0000	9,0000	11,7499	7,2000	1,2500	58,5330
Destino:	50008289 ZARAGOZA	IES PEDRO DE LUNA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GAYAN SANZ, MARIA DEL SOL	025159662		33,3331	0,0000	6,0000	1,8330	9,0000	1,3000	51,4661
Destino:	50008289 ZARAGOZA	IES PEDRO DE LUNA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GRACIA ESCRICHE, RAUL	029101049		31,9998	0,0000	2,0000	8,5415	6,3000	0,0500	48,8913
Destino:	50010958 ZARAGOZA	IES MIGUEL DE MOLINOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590011 INGLÉS									
CEÑA SERRANO, MARIA	025477899		29,9998	0,0000	3,0000	8,6245	6,0000	0,0500	47,6743
Destino:	50010144 ZARAGOZA	IES PABLO SERRANO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CALVO DOMINGUEZ, NURIA CRISTINA	025449123		28,1664	0,0000	5,0000	4,2499	6,1000	2,5000	46,0163
Destino:	50018829 ZARAGOZA	CPUIFP CORONA DE ARAGÓN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ESTRADA GARRAUS, ADRIANA	025168713		29,9998	0,0000	2,0000	5,0000	6,0000	0,0000	42,9998
Destino:	50005793 ZARAGOZA	IES ÍTACA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SISO CASTRO, SUSANA	073195152		25,4997	0,0000	6,0000	5,0000	6,0000	0,0000	42,4997
Destino:	22004888 FRAGA	IES BAJO CINCA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CILLA CACHO, PEDRO	025441550		20,9996	0,0000	2,0000	0,0000	9,0000	8,0000	39,9996
Destino:	50010041 UTEBO	IES PEDRO CERRADA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
RODRIGUEZ ALAVA, RAQUEL	009410358		19,9998	0,0000	2,0000	6,6249	6,0000	0,0000	34,6247
Destino:	50011069 CASETAS	IES ÁNGEL SANZ BRIZ				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LAPIEDRA GASCON, ISABEL CARMEN	025476656		19,9998	0,0000	3,0000	4,2499	6,0000	0,0000	33,2497
Destino:	50011069 CASETAS	IES ÁNGEL SANZ BRIZ				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CARCELEN GUIU, BEATRIZ	029126458		17,4997	0,0000	3,0000	4,2499	6,1000	0,0000	30,8496
Destino:	50011069 CASETAS	IES ÁNGEL SANZ BRIZ				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PEREZ VILLALBA, ESTER	025183426		8,9996	0,0000	10,0000	2,2499	7,0000	0,8000	29,0495
Destino:	50001349 CARIÑENA	IES JOAQUÍN COSTA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
QUERO ESTEBAN, MARINA	025183172		8,9996	0,0000	7,0000	1,2499	6,0000	0,0000	23,2495
Destino:	50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MILLAN RUBIO, ANA ISABEL	017742337		9,4997	0,0000	7,0000	0,0000	5,3000	0,0000	21,7997
Destino:	50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590011 INGLES									
PELAEZ LEMUS, CARMEN	018026355		8,9996	0,0000	4,5000	1,2499	6,0000	0,2000	20,9495
Destino:	22005121 HUESCA	CPUIFP SAN LORENZO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PEDROS CUADRA, LAURA	017751100		9,4997	0,0000	2,0000	2,2499	7,0000	0,1500	20,8996
Destino:	50008770 TAUSTE	IES RÍO ARBA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANCHEZ LOPEZ, LETICIA	025469164		9,4997	0,0000	1,0000	1,2499	6,8000	0,1500	18,6996
Destino:	22004773 HUESCA	IES LUCAS MALLADA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DIAZ PICON, ANGELA	030799500		8,9996	0,0000	2,0000	1,2499	6,0000	0,0500	18,2995
Destino:	50010533 ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	IES CABAÑAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ANDRES SOLER, MARIA CARMEN	018430327		8,9996	0,0000	2,0000	0,0000	4,5000	0,2500	15,7496
Destino:	50011719 BELCHITE	SECCIÓN DE IES "BENJAMÍN JARNÉS" (FUENTES DE EBRO)				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PERALTA MARRODAN, ANGELA	029120977		0,9996	0,0000	7,0000	0,2499	6,0000	0,0000	14,2495
Destino:	50001179 CALATAYUD	IES EMILIO JIMENO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PLANA NACENTA, CARMEN MARIA	018028696		0,9996	0,0000	7,0000	0,0000	6,0000	0,1000	14,0996
Destino:	22004955 HUESCA	C.P.E.P.A. MIGUEL HERNÁNDEZ				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARTINEZ ASENSIO, MARIA JOSE	018435219		2,4375	0,0000	4,0000	1,2499	6,0000	0,0000	13,6874
Destino:	50000874 BORJA	IES JUAN DE LANUZA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ANTOLIN MARTIN, BEATRIZ	076918235		0,9996	0,0000	5,0000	0,2499	6,0000	0,0000	12,2495
Destino:	22004773 HUESCA	IES LUCAS MALLADA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DOMINGO CADENA, TERESA	017696048		0,9996	0,0000	5,0000	0,0000	6,0000	0,0000	11,9996
Destino:	22004611 BARBASTRO	IES MARTINEZ VARGAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BERNE VALCARRERAS, SUSANA	025165014		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,1500	11,3995
Destino:	50009129 EJEJA DE LOS CABALLEROS	IES CINCO VILLAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590011 INGLES									
GRANERO BERLANGA, ANA MARIA	029108931		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,1000	0,0000	11,3495
	Destino: 50001179 CALATAYUD	IES EMILIO JIMENO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DOMINGUEZ SANTAREN, MARIA PILAR	029089179		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,0000	11,2495
	Destino: 44005104 CALANDA	IES VALLE DEL GUADALOPE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ARCARAZO LOREN, PATRICIA	029134262		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,0000	11,2495
	Destino: 22005960 BARBASTRO	C.P.E.P.A. SOMONTANO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MUÑOZ MERCHAN, IRENE	073202159		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,0000	11,2495
	Destino: 50010961 ILLUECA	IES SIERRA DE LA VIRGEN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BLASCO MARTIN, MARIA VANESA	017451053		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	5,6000	0,0000	10,8495
	Destino: 50009129 EJEA DE LOS CABALLEROS	IES CINCO VILLAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANTERO RAMIREZ, AURORA	029102034		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,3000	9,5495
	Destino: 50011252 ATECA	IES ZAURÍN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ALONSO CORTES, AURELIO	018438558		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0050	9,2545
	Destino: 44004550 UTRILLAS	IES FERNANDO LÁZARO CARRETER				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GONZALO LAFARGA, DIANA	073203770		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
	Destino: 50010818 CALATAYUD	C.P.E.P.A. MARCO VALERIO MARCIAL				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DOMINGUEZ LOPEZ, MARIA CARMEN	025449718		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
	Destino: 50011513 TARAZONA	IES TUBALCAÍN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
HERNANDEZ MURILLO, ESTHER	025478598		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
	Destino: 50011732 CASPE	IES MAR DE ARAGÓN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DELGADO NUÑO, ANA PILAR	017715918		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
	Destino: 44005104 CALANDA	IES VALLE DEL GUADALOPE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590011 INGLES									
VILLACAMPA IÑIGUEZ, ISABEL	018169981		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
Destino: 22004888 FRAGA	IES BAJO CINCA					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
AÑON BORRAZ, ROSA ANA	018429387		0,9996	0,0000	2,0000	0,0000	6,0000	0,0000	8,9996
Destino: 50011732 CASPE	IES MAR DE ARAGÓN					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
GUTIERREZ RAMON, M. TERESA	018026021		0,9996	0,0000	2,0000	0,0000	6,0000	0,0000	8,9996
Destino: 50011689 MEQUINENZA	SECCIÓN DEL IES "BAJO CINCA" DE FRAGA					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
ITURBIDE JARABA, MARIA JESUS	025152067		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	5,7000	0,0000	8,9495
Destino: 44004653 ANDORRA	IES PABLO SERRANO					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			
FONTANA RAMON, BEGOÑA NURIA	029122028		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino: 44005190 CANTAVIEJA	SECCION DE IES SEGUNDO DE CHOMON (TERUEL)					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0			



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590016 MUSICA									
PARRILLA ARANDA, CONCEPCION	018433906		63,8332	0,0000	6,0000	8,5415	6,0000	0,0000	84,3747
Destino: 50008289 ZARAGOZA	IES PEDRO DE LUNA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GARRIDO GONZALO, SUSANA	017731920		55,9998	0,0000	10,0000	11,0415	6,0000	0,5500	83,5913
Destino: 50005793 ZARAGOZA	IES ÍTACA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
AZNAR SANROMAN, ASCENSION	025164078		53,9998	0,0000	2,5000	5,0000	4,2000	0,5000	66,1998
Destino: 50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LUMBIARRES LOPEZ, MARTA DAMARIS	040888027		43,9998	0,0000	6,5000	7,1664	6,0000	0,0000	63,6662
Destino: 50001349 CARINENA	IES JOAQUÍN COSTA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANCHEZ GOMEZ, EVA MARIA	029103474		8,9996	0,0000	6,0000	1,0000	7,3000	2,9500	26,2496
Destino: 44003223 TERUEL	IES SEGUNDO DE CHOMON					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ACHA LONGARTE, MIREN GOTZONE	030587782		9,4997	0,0000	7,5000	0,7497	6,0000	0,0000	23,7494
Destino: 50001167 CALATAYUD	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GUAZA MERINO, FERNANDO	045423102		8,9996	0,0000	4,5000	2,8745	6,0000	1,0750	23,4491
Destino: 50011690 SADABA	SECCIÓN DEL IES REYES CATOLICOS (EJEA)					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LOPEZ RODRIGUEZ, ROCIO	025474565		8,9996	0,0000	3,5000	2,8745	6,0000	0,0500	21,4241
Destino: 50001167 CALATAYUD	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANMARTIN ESTOP, M. JOSE	025432324		8,9996	0,0000	3,0000	2,2499	6,0000	0,0000	20,2495
Destino: 44004045 CALAMOCHA	IES VALLE DE JILOCA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PEREZ AZNAREZ, JESUS	025480363		8,9996	0,0000	3,0000	2,0000	6,0000	0,0000	19,9996
Destino: 50011732 CASPE	IES MAR DE ARAGÓN					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LUCIA ESTOPIÑAN, GLORIA MARIA	018424114		8,9996	0,0000	1,5000	0,0000	9,0000	0,1000	19,5996
Destino: 44004653 ANDORRA	IES PABLO SERRANO					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590017 EDUCACION FISICA									
LANUZA BROSED, RAUL	018031995		83,6658	0,0000	8,0000	18,6661	7,0000	0,5650	117,8969
Destino:	22010712 HUESCA	CPUIFP PIRÁMIDE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VELA CABELLO, M. DEL CARMEN	025135224		85,8332	0,0000	1,0000	5,0000	6,0000	0,0000	97,8332
Destino:	50009211 ZARAGOZA	IES FÉLIX DE AZARA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
OTAL VIÑA, JOSE ANGEL	018160074	DPL	71,8332	5,0000	0,0000	5,0000	5,6000	0,0500	87,4832
Destino:	50017886 ZARAGOZA	I.E.S. LA AZUCARERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ROYO NAYA, LUIS	017721968		69,8332	0,0000	0,0000	5,0000	7,6000	0,2000	82,6332
Destino:	50001830 EJEA DE LOS	IES REYES CATÓLICOS CABALLEROS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ALVAREZ POLVORINOS, MARIA LUISA	009762129		9,4997	0,0000	7,0000	2,2499	6,5000	0,2000	25,4496
Destino:	50011008 EPILA	IES RODANAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANZ JIMENEZ, RAUL	025178781		3,9375	0,0000	9,0000	3,2499	6,0000	0,0000	22,1874
Destino:	50010533 ALMUNIA DE DOÑA	IES CABAÑAS GODINA (LA)				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PALUS ACIN, MARIA BELEN	018034235		9,4997	0,0000	4,0000	2,2499	6,0000	0,2500	21,9996
Destino:	22006113 ALCOLEA DE CINCA	IES CINCA-ALCANADRE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CARRAMIÑANA SANTOS, MARIA NURIA	025474850		9,4997	0,0000	6,0000	0,0000	6,0000	0,1000	21,5997
Destino:	50011008 EPILA	IES RODANAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
OREA PARIS, CARLOS	029109704		6,9375	0,0000	1,0000	4,0000	6,0000	0,0875	18,0250
Destino:	50011252 ATECA	IES ZAURÍN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FERNANDEZ DE HEREDIA MARIN, MANUEL	025476327		0,9996	0,0000	9,0000	0,2499	6,0000	0,0000	16,2495
Destino:	44005128 CELLA	IES SIERRA PALOMERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MUÑOZ UBIDE, EDUARDO	025468942		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	9,0000	2,3000	15,5495
Destino:	44003247 TERUEL	IES FRANCÉS DE ARANDA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590017 EDUCACION FISICA									
CUADRA GRACIA, MARIA	025160943		0,9996	0,0000	2,0000	0,6249	8,8000	0,0000	12,4245
	Destino: 44003247 TERUEL	IES FRANCÉS DE ARANDA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FANLO ARNAL, PATRICIA	018048918		0,9996	0,0000	5,0000	0,2499	6,0000	0,0000	12,2495
	Destino: 44003235 TERUEL	IES VEGA DEL TURIA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA									
SOLER NAGES, JOSE LUIS	017147058		68,8332	0,0000	5,0000	5,0000	9,0000	11,3600	99,1932
Destino:	50009348 ZARAGOZA	IES AVEMPACE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARTINEZ PEON, JUAN CARLOS	030595686		71,9998	0,0000	0,0000	20,0000	6,2000	0,0000	98,1998
Destino:	50700082 CALATAYUD	EQUIPO ORIENT.EDUC.Y PSICOP.				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GUALLAR IGUACEL, OLGA	029170911		71,9998	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,1000	83,0998
Destino:	44700049 ALCAÑIZ	EQUIPO GENERAL DE ALCAÑIZ				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CARRERAS ALES, JUAN MANUEL	017999562		23,9375	0,0000	0,0000	20,0000	6,1000	0,0000	50,0375
Destino:	22006095 CASTEJON DE SOS	IES DE CASTEJÓN DE SOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ANDRES OMEDES, M.PILAR	025147690		17,4997	0,0000	6,0000	0,2499	6,0000	0,8000	30,5496
Destino:	50009178 ZARAGOZA	IES PABLO GARGALLO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PONS BETRIAN, BEATRIZ	025474262		13,4997	0,0000	2,0000	2,9999	6,0000	0,0000	24,4996
Destino:	50700173 ZARAGOZA	EQUIPO GENERAL ZARAGOZA 3				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
URGELLES GARGALLO, RAQUEL	017742507		9,4997	0,0000	4,0000	0,0000	7,6000	0,3000	21,3997
Destino:	50700148 ZARAGOZA	EQUIPO GENERAL ZARAGOZA 4				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MORELL SANZ, MARIA	051948361		9,4997	0,0000	3,0000	2,2499	6,1000	0,1000	20,9496
Destino:	50700151 ZARAGOZA	EQUIPO GENERAL ZARAGOZA 1				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MONTANER SAURAS, MIRIAN ELENA	018035342		9,4997	0,0000	3,0000	2,2499	6,0000	0,0000	20,7496
Destino:	22700091 MONZON	EQUIPO GENERAL SOMONTANO-CINCA M-LITERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CARRERO MIR, MARIA LUISA	008037067		8,9996	0,0000	0,0000	2,0000	6,0000	0,1000	17,0996
Destino:	22700091 MONZON	EQUIPO GENERAL SOMONTANO-CINCA M-LITERA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590019 TECNOLOGIA									
VALTUEÑA SALVACHUA, SAGRARIO	016804463		63,9998	0,0000	1,0000	8,5415	7,1000	0,0500	80,6913
Destino: 50010995 ZARAGOZA	IES MEDINA ALBAIDA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANZ LATORRE, ANGEL	025446995		63,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	74,8332
Destino: 50018416 ZARAGOZA	I.E.S. PARQUE GOYA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
HINOJO LOPEZ, JOSE MARIA	027509085		55,9998	0,0000	0,0000	5,5414	6,0000	0,0500	67,5912
Destino: 50010511 ZARAGOZA	IES TIEMPOS MODERNOS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
IBAÑEZ HERRERAS, ALFREDO	003095900		53,9998	0,0000	1,0000	5,0000	6,0000	0,0000	65,9998
Destino: 50008277 ZARAGOZA	IES JERÓNIMO ZURITA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SALLAN ARASANZ, JOSE ANTONIO	025156215		39,9998	0,0000	2,0000	11,3745	6,0000	0,3000	59,6743
Destino: 50010302 ZARAGOZA	IES FRANCISCO GRANDE COVIÁN					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
HERNANDEZ NEBRA, ALEJANDRO	029098234		39,9998	0,0000	0,0000	6,1665	6,6000	0,0000	52,7663
Destino: 50009567 ZARAGOZA	IES RÍO GÁLLEGO					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GIMENEZ LACAMBRA, JULIO	018023029		31,9998	0,0000	0,0000	3,2499	6,0000	0,1000	41,3497
Destino: 22000809 BARBASTRO	IES HERMANOS ARGENSOLA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANZ MOROS, SUSANA	050827775		9,4997	0,0000	3,0000	5,6249	6,0000	0,2500	24,3746
Destino: 22005388 BINEFAR	IES SIERRA DE SAN QUILEZ					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SORIA GOMEZ, MARIA ALCIRA	025458457		10,9996	0,0000	2,0000	4,2499	6,0000	0,0000	23,2495
Destino: 50005793 ZARAGOZA	IES ÍTACA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590058 APOYO AL AREA DE LENGUA O CIENCIAS SOCIALES									
SALIDO ACERO, INES	051365508		119,3332	0,0000	1,0000	11,8747	6,0000	0,0500	138,2579
Destino: 50008174 ZARAGOZA	IES MIGUEL SERVET					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GIL MENDIZABAL, ANA MARIA	017862889		45,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	1,4306	58,2638
Destino: 50008459 ZARAGOZA	IES EL PORTILLO					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LAZARO CALVO, MIGUEL	025437248		27,9998	0,0000	2,0000	12,7495	5,6000	0,0000	48,3493
Destino: 50010958 ZARAGOZA	IES MIGUEL DE MOLINOS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GABARRUS ALQUEZAR, ENRIQUE	025441445		12,9375	0,0000	0,0000	3,0000	7,0000	1,4000	24,3375
Destino: 50000163 ALAGON	IES CONDE DE ARANDA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BENTUE OLIVEROS, JORGE	025179798		8,9996	0,0000	5,0000	2,8745	6,0000	0,2500	23,1241
Destino: 50001349 CARIÑENA	IES JOAQUÍN COSTA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CALVO RODRIGUEZ, ISMAEL	016554881		9,4997	0,0000	0,0000	2,2499	6,3000	0,0000	18,0496
Destino: 22005765 JACA	IES PIRINEOS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SUBIAS BARRADO, M. DOLORES	018016458		8,9996	0,0000	0,0000	2,0415	6,0000	0,0000	17,0411
Destino: 22004611 BARBASTRO	IES MARTINEZ VARGAS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MARQUINA ANADON, MARIA EUGENIA	017720778		8,9996	0,0000	0,0000	2,2499	5,2000	0,0000	16,4495
Destino: 22002168 GRAUS	IES BALTASAR GRACIAN					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CRUZ GIMENO, MARIA JESUS	025140293		0,9996	0,0000	5,0000	0,2499	6,0000	0,0000	12,2495
Destino: 22006101 GRAÑEN	IES MONTES NEGROS					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BADIA GONZALEZ, PILAR	072981962		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,6000	0,0000	11,8495
Destino: 44004045 CALAMOCHA	IES VALLE DE JILOCA					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
DOMINGO IBARRA, JULIA M.	072978147		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,0000	11,2495
Destino: 50001179 CALATAYUD	IES EMILIO JIMENO					Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590058 APOYO AL AREA DE LENGUA O CIENCIAS SOCIALES									
BENEDICTO GONZALEZ, ANA CRISTINA	029109869		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	6,0000	0,0000	11,2495
Destino:	50001830	IES REYES CATÓLICOS EJEA DE LOS CABALLEROS				Ver:	Bil.:	Iti.:	0
SANCHEZ LAILLA, MARIA PILAR	072977312		0,9996	0,0000	4,0000	0,2499	5,8000	0,1000	11,1495
Destino:	50009129	IES CINCO VILLAS EJEA DE LOS CABALLEROS				Ver:	Bil.:	Iti.:	0
LOPEZ DUARTE, LAURA	017758036		0,9996	0,0000	4,0000	0,0000	6,0000	0,0000	10,9996
Destino:	50011252	IES ZAURÍN ATECA				Ver:	Bil.:	Iti.:	0
JIMENEZ LISTE, ALBERTO	017736780		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	1,2000	10,4495
Destino:	50010961	IES SIERRA DE LA VIRGEN ILLUECA				Ver:	Bil.:	Iti.:	0
SOLANA SANDOVAL, SEBASTIAN	025478130		0,9996	0,0000	3,0000	0,2499	6,0000	0,0000	10,2495
Destino:	22005388	IES SIERRA DE SAN QUILEZ BINEFAR				Ver:	Bil.:	Iti.:	0
PINA DOMINGUEZ, MARIA	029120930		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
Destino:	50011732	IES MAR DE ARAGÓN CASPE				Ver:	Bil.:	Iti.:	0
JAUARRIETA AYERDI, EVA MARIA	052440962		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
Destino:	22001917	IES RAMÓN J. SENDER FRAGA				Ver:	Bil.:	Iti.:	0
PEREZ SIERRA, FCO. JAVIER	052445345		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	7,8000	0,0000	9,0495
Destino:	44004653	IES PABLO SERRANO ANDORRA				Ver:	Bil.:	Iti.:	0
LASIERRA VICENTE, MARIA YOLANDA	018039489		0,9996	0,0000	1,0000	0,2499	6,0000	0,0000	8,2495
Destino:	22005391	IES LA LLITERA TAMARITE DE LITERA				Ver:	Bil.:	Iti.:	0
PARDO FANLO, MARIA	018172381		0,9996	0,0000	1,0000	0,2499	6,0000	0,0000	8,2495
Destino:	22005406	IES SOBRARBE AINSA				Ver:	Bil.:	Iti.:	0



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590059 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA									
LORENTE USAN, M.ASUNCION	073065777		39,3331	0,0000	3,0000	5,0000	6,0000	0,0000	53,3331
Destino:	50010739 ZARAGOZA	IES PILAR LORENGAR				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LASHERAS FERNANDEZ, ESTHER	025148394		41,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	52,8332
Destino:	50018428 UTEBO	I.E.S. DE UTEBO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VERA SORIANO, ARTURO	017724285		26,8330	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	1,4800	39,3130
Destino:	50005793 ZARAGOZA	IES ÍTACA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
FUERTES SANZ, ANA ANGELES	018422270		24,8330	0,0000	3,0000	5,0000	6,0500	0,0000	38,8830
Destino:	50001349 CARINENA	IES JOAQUÍN COSTA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
PALOMINO LOPEZ, JOSE LUIS	038814057		10,9996	0,0000	0,0000	4,0000	6,1000	0,0000	21,0996
Destino:	22002508 HUESCA	IES RAMÓN Y CAJAL				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CASTELLO ALONSO, MARIA PILAR	018426107		8,9996	0,0000	0,0000	2,2499	6,0000	0,0000	17,2495
Destino:	44003247 TERUEL	IES FRANCÉS DE ARANDA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
AZNAREZ MAIZA, MARIA CRUZ	029142196		8,9996	0,0000	0,0000	1,0000	6,0000	0,0000	15,9996
Destino:	50001830 EJEA DE LOS CABALLEROS	IES REYES CATÓLICOS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CIRIA VIÑUALES, RAFAEL	018036596		0,9996	0,0000	7,0000	0,0000	6,0000	0,0000	13,9996
Destino:	22005030 SARIÑENA	IES MONEGROS GASPAR-LAX				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LANGA MATA, MARTA	025468796		4,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	11,2495
Destino:	50010533 ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	IES CABAÑAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
SANCHEZ LATORRE, MANUEL	025159026		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0500	9,2995
Destino:	50011677 MALLEN	IES VALLE DEL HUECHA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GONZALEZ AGREDA, RAIMUNDO	025483550		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
Destino:	50000874 BORJA	IES JUAN DE LANUZA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590059 APOYO AL AREA DE CIENCIAS O TECNOLOGIA									
BLANCO JUSTO, PABLO JOSE	013779004		0,9996	0,0000	1,0000	0,2499	6,0000	0,0000	8,2495
Destino:	50010284 DAROCA	IES COMUNIDAD DE DAROCA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
BORDONABA BOSQUE, ANA	018034738		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,2500	7,4995
Destino:	22004611 BARBASTRO	IES MARTINEZ VARGAS				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
AGUIRRE AGUIRRE, CLARA	018431619		0,9996	0,0000	0,0000	0,0000	6,0000	0,4300	7,4296
Destino:	44005116 MORA DE RUBIELOS	IES GUDAR-JAVALAMBRE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
LAHOZ ECHEVERRIA, PILAR	017158683		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino:	50001167 CALATAYUD	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
VAZQUEZ RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO	034997799		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino:	22004888 FRAGA	IES BAJO CINCA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
GARCIA TRILLO, DANIEL	025172161		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino:	44005177 ALCAÑIZ	IES BAJO ARAGON				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CAMA CODOÑER, ESTHER	018034895		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino:	22000809 BARBASTRO	IES HERMANOS ARGENSOLA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
MORALES YUSTE, ANA BELEN	029115222		0,9996	0,0000	1,0000	0,0000	3,9000	0,0000	5,8996
Destino:	22001917 FRAGA	IES RAMÓN J. SENDER				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0590101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS									
MARCO HERNANDEZ, M.ANGELES	018423443		103,6658	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0000	114,6658
Destino:	44003211 TERUEL	IES SANTA EMERENCIANA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ALONSO SANZ, M. ASUNCION	073067535		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino:	44004550 UTRILLAS	IES FERNANDO LÁZARO CARRETER				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL									
RUBIO RUIZ, JAVIER	029088484		23,9998	0,0000	0,0000	7,3329	6,0000	0,0000	37,3327
Destino:	50010314 ZARAGOZA	CPUIFP LOS ENLACES				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
CANALES GIMENEZ, MARIA CARMEN	017722766		9,4997	0,0000	7,0000	0,0000	6,0000	0,0000	22,4997
Destino:	50010144 ZARAGOZA	IES PABLO SERRANO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
RIVAS GIL, MARTA MARIA	017732736		9,4997	0,0000	0,0000	2,2499	6,1000	0,0000	17,8496
Destino:	50005690 MOVERA	INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0590106 HOSTELERIA Y TURISMO									
REVILLA PALOMAR, ENCARNACION	016806820		21,9998	0,0000	3,0000	12,4579	6,0000	0,0000	43,4577
Destino:	50010156 ZARAGOZA	IES MIRALBUENO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0590107 INFORMÁTICA									
ROMERO MIGUEL, MANUEL A.	013137149		63,9998	0,0000	0,0000	5,0000	3,5000	0,0500	72,5498
Destino:	50010314 ZARAGOZA	CPUIFP LOS ENLACES				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ISARRE ARNAL, JOSE RAFAEL	018046049		0,9996	0,0000	0,0000	0,0000	6,0000	0,0000	6,9996
Destino:	22003288 MONZON	IES JOSÉ MOR DE FUENTES				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
ALBESA BENAVENTE, SANTIAGO J.	017718458		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	3,5000	0,0000	4,7495
Destino:	22003288 MONZON	IES JOSÉ MOR DE FUENTES				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0590108 INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA									
CLAVERIA MALO, SARA MARIA	018011826		100,1664	0,0000	0,0000	5,0000	4,3000	0,0000	109,4664
Destino:	22002491 HUESCA	IFP ESPECÍFICA MONTEARAGÓN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0590111 ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS									
PEREZ ABRIL, RAFAEL	018432863		35,9998	0,0000	0,0000	7,8745	6,0000	0,0000	49,8743
Destino:	50010156 ZARAGOZA	IES MIRALBUENO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0590112 ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA									
MARTINEZ GALLARDO, RUTH	073244653		19,9998	0,0000	3,0000	3,2499	6,0000	0,0500	32,2997
Destino:	50011070 PEDROLA	IES SIGLO XXI				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0590117 PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS									
CALVO ACIN, ANA MARIA	017214619		57,8332	0,0000	0,0000	5,0000	6,0000	0,0500	68,8832
Destino: 50009567 IES RÍO GÁLLEGO ZARAGOZA			Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						
Tipo Plaza: 0590803 CULTURA CLASICA									
CRESPO EMPERADOR, PEDRO MIGUEL	017161716		143,3332	0,0000	0,0000	20,0000	3,5000	0,0000	166,8332
Destino: 50017886 I.E.S. LA AZUCARERA ZARAGOZA			Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						
MARIN MELLADO, GUADALUPE	032039885		17,4997	0,0000	9,0000	5,0000	6,0000	1,7000	39,1997
Destino: 44003211 IES SANTA EMERENCIANA TERUEL			Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0						



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0591026 APOYO AL AREA PRACTICA									
ORDUNA TIERZ, FRANCISCO J.	017986721		23,9998	0,0000	0,0000	0,0000	6,0000	0,5000	30,4998
Destino:	22002511 HUESCA	IES PIRÁMIDE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
TUNEZ VICENTE, SALVADOR	018433240		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,1000	7,3495
Destino:	50009567 ZARAGOZA	IES RÍO GÁLLEGO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0591201 COCINA Y PASTELERIA									
SUPERVIA BARRAU, MARIA INES	018033109		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,6000	0,0000	7,8495
Destino:	50011537 ZARAGOZA	C.E.E. RINCON DE GOYA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0591206 INSTALACIONES ELECTROTECNICAS									
ALONSO LIZONDO, JOSE MIGUEL	073066462		117,3332	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	123,5831
Destino:	50009567 ZARAGOZA	IES RÍO GÁLLEGO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
YAGÜE FRANCO, JESUS JAVIER	025468532		35,9998	0,0000	0,0000	11,3332	6,0000	0,0000	53,3330
Destino:	50018829 ZARAGOZA	CPUIFP CORONA DE ARAGÓN				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0591209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS									
BERNUES DIESTE, JAIME	018040127		9,4997	0,0000	0,0000	4,8329	6,0000	0,0000	20,3326
Destino:	22002521 HUESCA	IES SIERRA DE GUARA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0591212 OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION									
LEON RUIZ, FRANCISCO J.	051633154		215,3332	0,0000	0,0000	20,0000	6,0000	0,0000	241,3332
Destino:	22010712 HUESCA	CPUIFP PIRÁMIDE				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0591217 PATRONAJE Y CONFECCION									
PEREDA BRAVO, M.SAGRARIO	013096309		115,8332	0,0000	0,0000	7,0000	4,7000	0,0000	127,5332
Destino:	50008460 ZARAGOZA	IES LUIS BUÑUEL				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0591220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES									
ARRIBAS MARTINEZ, RAQUEL M.	024364626		0,9996	0,0000	2,0000	0,2499	6,0000	0,0000	9,2495
Destino:	44003235 TERUEL	IES VEGA DEL TURIA				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	



Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0591222 PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA									
GUILLEN LOPEZ, FRANCISCO JOSE	052819194		0,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0000	7,2495
Destino:	22004891 SABIÑANIGO	IES BIELLO ARAGÓN					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
Tipo Plaza: 0591225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD									
TOBIAS BAZAN, BEATRIZ	017713456		135,3332	0,0000	0,0000	0,0000	6,0000	0,1000	141,4332
Destino:	50008460 ZARAGOZA	IES LUIS BUÑUEL					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
ALLUE OLIVA, ANA MARIA	017997704		68,6656	0,0000	2,0000	0,0000	6,0000	0,0000	76,6656
Destino:	22002491 HUESCA	IFP ESPECÍFICA MONTEARAGÓN					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
PLAYAN LABRADOR, EVA	018037538		8,9996	0,0000	0,0000	0,2499	6,0000	0,0500	15,2995
Destino:	50700185 FUENTES DE EBRO	EQUIPO ORIENT. EDUC. Y PSICOP.					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
Tipo Plaza: 0591226 SERVICIOS DE RESTAURACION									
ORGAZ PALOMERA, CARLOS	001822362		36,9996	0,0000	2,0000	4,4998	6,2000	0,0000	49,6994
Destino:	22005121 HUESCA	CPUIFP SAN LORENZO					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
Tipo Plaza: 0591227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS									
PARICIO HERNANDEZ, CARMEN	018431312		0,9996	0,0000	7,0000	0,2499	6,0000	0,0000	14,2495
Destino:	50010314 ZARAGOZA	CPUIFP LOS ENLACES					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		
BURRO ALAEZ, JUAN DANIEL	025456737		0,9996	0,0000	2,0000	0,0000	5,1000	0,0000	8,0996
Destino:	50010314 ZARAGOZA	CPUIFP LOS ENLACES					Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0		



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA,
POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0594423 PIANO									
ARTAL PLANES, EDITH	018043693		0,9996	0,0000	6,0000	0,0000	6,0000	0,2000	13,1996

Destino: 44004173 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Ver: 0 Bil.: 0 Iti.: 0
TERUEL



CONCURSO DE TRASLADOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 28-OCTUBRE-2011

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA, POR ESPECIALIDAD Y PUNTUACIÓN

0595 PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Der.Prefer.	1	2	3	4	5	6	Total
Tipo Plaza: 0595507 DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR									
CANO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	017828985		63,9998	0,0000	0,0000	6,8747	0,0000	9,6213	80,4958
	Destino: 50017311 ZARAGOZA	ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0595512 DISEÑO GRAFICO									
MESTRE LOPEZ, ANA CRISTINA	025156712		23,9998	0,0000	5,0000	4,4580	5,4000	0,0100	38,8678
	Destino: 50017311 ZARAGOZA	ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	
Tipo Plaza: 0595516 HISTORIA DEL ARTE									
GIL TRIGO, M.TERESA	017858404		205,3326	0,0000	2,0000	20,0000	6,0000	1,2500	234,5826
	Destino: 50017311 ZARAGOZA	ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO				Ver: 0	Bil.: 0	Iti.: 0	

ANEXO III
**Relación de participantes del Concurso de Traslados que han
 presentado renuncia**

Dni	Cuerpo	P. Apellido	S. Apellido	Nombre
025452051	0590	ARIAS	ANTORANZ	INES ELOISA
016557234	0590	BARRIO	BASTIDA	ELOY
025134848	0590	BENEDI	MAS	M.PILAR
025134680	0590	BENITO	GONZALEZ	JUANA MARIA
017714786	0591	BLASCO	PERUN	AGUSTIN
017711083	0590	BROC	CAVERO	MIGUEL ANGEL
016598902	0590	CALONGE	ESCUDERO	MONICA
029134066	0590	CARRERO	BONAFONTE	BEATRIZ
018030297	0590	CASTELLAR	OTIN	CARLOS
036966172	0590	CAVERO	CASTILLO	MARIA PILAR
073078308	0590	COMIN	LOSCOS	YOLANDA
030801684	0590	DELGADO	GARCIA	MARIA TERESA
017689964	0590	DIEZ	ASENSIO	MARIANO
015846441	0590	DOMINGUEZ	EQUIZA	FRANCISCO J.
029089566	0590	ESTAUN	SODETO	MARIA ASUNCION
018165771	0590	FERNANDEZ	ASPIROZ	MARIA JESUS
013133116	0590	FERNANDEZ	NAVARES	RAQUEL
025135615	0590	FRAILE	MURLANCH	Mª ASUNCION
017683914	0590	GARCIA DEL	BARRIO	FERNANDO JOSE
025436156	0590	GRACIA	FANLO	M.PILAR
025442843	0590	GRACIA	TURRAU	M.VICTORIA
017694553	0590	GUERRERO	GARCIA	JESUS
025149831	0590	GUTIERREZ	SANZ	RUBEN
025452597	0590	HERRANZ	MURO	JOSE MANUEL
017858158	0590	IBAÑEZ	LARRAZ	JOSE LUIS
025152037	0590	JARBOLES	PELLEJERO	JAVIER
017691448	0590	LACAMARA	TEJERO	MERCEDES
072877555	0591	LAFARGA	BARTOLOME	VICENTE
025443513	0590	LAZARO	CALVO	FERNANDO
052440624	0590	LORENTE	GRACIA	RAQUEL
017994103	0590	MARTINEZ	LAVILLA	MIGUEL A.
017199710	0590	MARTINEZ	VERON	JESUS
044905757	0590	MERINO	ALONSO	SILVIA
029098563	0590	MIRAMON	ARCOS	JOSE CARLOS
018438078	0590	MORENO	SERRES	MARIA PILAR
009383296	0590	NUÑO	RIVERO	RAFAEL
025481022	0590	OLMO	CORRECHER	GONZALO
025439579	0590	PEREZ	SUSO	ENRIQUE
016506341	0590	RAMIREZ	MARTINEZ	ANGEL
018007081	0591	RIVA	GALINDO	ANA MARIA
025169125	0590	RUIZ	VEGA	FRANCISCO A.
018419630	0590	SALVADOR	MARCO	MARIA JESUS
072018634	0590	SAN ILDEFONSO	UGARRIZA	ANA M.
017702649	0590	SANCHO	MARTIN	M.CLARA
025466958	0590	SANMARTIN	ESTOP	M. MERCEDES
017188948	0590	SUÑEN	EZQUERRA	JOSE BENITO



ANEXO III
**Relación de participantes del Concurso de Traslados que han
presentado renuncia**

Dni	Cuerpo	P. Apellido	S. Apellido	Nombre
017435328	0590	TEMPRADO	CARRASCON	JOSE P.
029114836	0590	VALLADARES	VILLUENDAS	DAVID
018447786	0590	VILLAR	AZUARA	NATHALIE NADIA



ANEXO IV

RELACIÓN ALFABÉTICA DE RECLAMACIONES A LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS - CURSO 2011/2012

SOLICITANTE	APARTADO	ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN
BERNÉ VALCARRERAS, SUSANA	5.1.	ESTIMADA: Se añaden 5 puntos, obteniendo en el apartado el máximo de 6.
BLASCO MARTÍN, VANESA	5.1.	DESESTIMADA: Las actividades alegadas no están expedidas por órgano de gobierno de la Universidad de Zaragoza
LEONARDO CABELLO, MÓNICA	1.1.1.	CORRECCIÓN DE OFICIO: No procede la asignación de puntuación alguna en este apartado.
NAVARRO PEREZ, ASUNCIÓN	4.3.	DESESTIMACIÓN: No se tuvo en cuenta en el apartado 4.3 el desarrollo de las funciones de tutora durante el curso 2008-2009 porque las desempeñó siendo funcionaria en prácticas del cuerpo por el que participa, el 0590. Sí es cierto, que era funcionaria de carrera del cuerpo de maestros, pero ese curso realizó la fase de prácticas como funcionaria del cuerpo 0590. En el baremo se establece que por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 solo se valorará su desempeño como funcionario de carrera.
SOLANA SANDOVAL, SEBASTIÁN	1.1.2	CORRECCIÓN DE OFICIO: Al tener destino provisional no procede asignarle puntuación por el apartado 1.1.1. Se rectifica y se puntúan 3 meses por el apartado 1.1.2.
SUSÍN BARRA, DEMETRIO	1.2.3.	ESTIMADA: Se puntúan 5 años y 5 meses de servicios efectivos como funcionario de carrera del cuerpo de maestros.

SOLICITANTE	APARTADO	ESTIMACIÓN/DESESTIMACIÓN
VERA SORIANO, ARTURO	6.3.	ESTIMADA: Se añaden 0,78 puntos, obteniendo un total de 0,93.
VILLAR AZUARA, NATHALIE NADIA	3.3.	DESESTIMADA: HA renunciado a participar en el concurso. El título aportado no tiene traducción oficial.



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 9 de abril de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con la competencia atribuida en el artículo 3.3 j) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo en la Secretaría General Técnica:

Denominación:	Jefe/a de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento
N.º R.P.T.:	12917
Nivel:	30
Complemento Específico:	Tipo: B
Localidad:	Zaragoza
Requisitos:	-Grupo: A -Formación Específica: Conocimientos jurídicos y económicos (mínimo 3 años experiencia en gestión)
Descripción:	Funciones de planificación, coordinación y control de las inversiones, infraestructuras y equipamiento del departamento

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5.º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y artículo 20 del reglamento citado.

Las solicitudes, acompañadas de "currículum vitae" y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente orden en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 9 de abril de 2012.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**



ORDEN de 9 de abril de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con la competencia atribuida en el artículo 3.3 j) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo en la Dirección General de Gestión de Personal:

Denominación:	Jefe/a de Servicio de Personal de Administración y Servicios
N.º R.P.T.:	15891
Nivel:	29
Complemento Específico:	Tipo: B
Localidad:	Zaragoza
Requisitos:	-Grupo: A
Descripción:	Funciones propias del puesto en materia de gestión de personal de administración y servicios y programación de puestos

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5.º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y artículo 20 del reglamento citado.

Las solicitudes, acompañadas de "currículum vitae" y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente orden en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 9 de abril de 2012.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de marzo de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Economía y Empleo.

Advertido error en las orden arriba citada (publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 78, de 25 de abril de 2012), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio), se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 8576, donde dice: “Denominación: Jefe/a de Servicio de Régimen Jurídico y Gestión de Personal”.

Debe decir: “Denominación: Jefe/a de Servicio de Régimen Económico y Gestión de Personal”



RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 19 de diciembre de 2011, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Letrados de los Servicios Jurídicos, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36), en Huesca (Plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Plaza España, 1), Ejea de los Caballeros (Calle Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Avda. la Paz, 29), Calamocha (Calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (Calle San Quintín, 1) y Barbastro (Calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar los días 4, 5, 6 y 7 de junio de 2012, a las 16:30 horas, en la Cúpula Pirineos del Edificio Pignatelli de Zaragoza, en paseo María Agustín número 36, puerta 28, planta tercera, con arreglo a la siguiente distribución:

- Día 4: Desde Izquierdo García, Lucía María hasta Mellado Riquelme, Jerónimo.
- Día 5: Desde Moulhem Dolado, María Ángeles hasta Valbuena Diez, Carmen.
- Día 6: Desde Abardía Serrano, Silvia hasta Domingo Molina, Sara.
- Día 7: Desde Domínguez Carabantes, Thais hasta Holgado Muñoz, M^a Eugenia.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos

Convocatoria: 11/0019

Categoría: A - ESC. DE LETRADOS DE LOS SERV. JURIDICOS

LETRADOS DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

Núm. Sol.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Causa de Exclusión
28	RODRIGUEZ	ARNET	RAFAEL ALFONSO	75887694E	C

Número Total de Excluidos: 1

Motivos de Exclusión	
A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA VALIDACION PAGO BANCARIO	D SOLICITUD FUERA DE PLAZO
E FALTA TITULACION REQUERIDA	F FALTA 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA REQUISITO EDAD	H NO TIENE DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA GRADO DISCAPACIDAD	J CONTRATADO MISMA CATEGORIA
K NO POSEE CAPACIDAD FUNCIONAL	L NO POSEE REQUISITO NACIONALIDAD



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos

Convocatoria: 11/0019

Categoría: A - ESC. DE LETRADOS DE LOS SERV. JURIDICOS

LETRADOS DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Turno	Pr. Voluntarias	Idiomas	Mod.	Minusv.	P. Ex.
55	ABARDIA	SERRANO	SILVIA	18041698S	L		I I			
48	BAZTAN	TURON	MARTA	25449597M	L	O	T I I			
36	BLASCO	MARTINEZ	SILVIA	16617982E	L	O	T I I			
56	CABRERO	LASCORZ	EVA	73200258K	L		I I			
26	CARBALLO	MARCOTE	SABELA	32669369P	L		I I			
3	CARNICERO	FERNANDEZ	JUAN	25483710D	L		I I			
32	CEBOLLADA	NOGUERAS	ELENA	72971509F	L		I I F			
33	COLOMINA	ASENSIO	RAQUEL	18042666V	L	O	I I			
29	CREMADES	GRACIA	MARIA	72999817W	L		I I F			
64	CRESCO	PINILLA	Mª ANGELES	25153100R	L		I F			
4	CUBERO	NEGRO	MARIA TERESA	72972388N	L		I I			
11	DE LAS CASAS	GIMENEZ DE AZCA	VICTORIA	72990209P	L		I I			
23	DOMINGO	MOLINA	SARA	18447584C	L	O	I I F			
17	DOMINGUEZ	CARABANTES	THAIS	72987169G	L		I I F			
9	DURAN	VICENTE	HECTOR	25194151C	L		I I F			
44	ENGUITA	ROSILLO	ANGELES SONIA	17728572B	L		I I F			
57	ESPORRIN	MARTINEZ	GUILLERMO	18051485G	L		I I			
58	ESTEBAN	SOLER	GREGORIO	18016641M	L		I F			
16	FERNANDEZ	GONZALEZ	JESUS	25140100L	L		I I F			
43	GALLEGO	FUENTES	ANA	18420877Q	L					
54	GARCIA	HERNANDEZ	ANA JULIA	47052894T	L		I I			
18	GOMEZ	MARTIN	MARIA PILAR	25431134B	L		I I			
20	GONZALEZ	ALGAS	MARIA LUISA	25137648M	L		I F			
49	GONZALEZ	ARLANZON	VICTOR	71103336D	L		I I			
59	GUMIEL	FRAILE	MARIA ROSA	03125743C	L	O	I I O			
53	GUTIERREZ	LOPEZ	JOSE ELPIDIO	11422715H	L		I I			
35	HOLGADO	MUÑOZ	Mª EUGENIA	70980491F	L					
42	IZQUIERDO	GARCIA	LUCIA MARIA	25456302V	L	O				
63	JIMENEZ	DEL PINO	ANA CRISTINA	16804332A	L		I F			
39	JORDAN	VICENTE	JESUS ANGEL	25459475Q	L		I I			
45	LARA	NOTIVOLI	FLORENTINO	52447863C	L					
7	LARDIES	FERRER	MARIO	17761739N	L		I I			
52	LARRAZ	HERRERA	JOSE LUIS	50305100Y	L		I I			
27	LARROSA	IBAÑEZ	IVANA MARIA	25452717C	L		I I			
34	LASCORZ	COLLADA	MARIA CRUZ	18039004N	L		I I F			
51	LASIERRA	ROY	CARLOS JOSE	25139912S	L		I I			
60	LOPEZ	ALVAREZ	CARMEN	18024449Q	L		I F			
61	LOPEZ	LERA	CELIA	18031476M	L		I I F			
8	LOPEZ	MARTINEZ	RAUL	17731236F	L		I I F			
21	LORENZ	RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	73086574A	L		I I			
1	LUCEA	FRANCO	PILAR	72998467D	L		I I			
13	MACHIN	BARRERAS	FERNANDO	25160168P	L		I F			
5	MARTIN	GOMEZ	PABLO	18444554A	L		I I			
31	MAYO	RIVERA	IRENE	12417136B	L		I I F			
50	MELENDO	JAQUES	CARLOTA	17453992M	L		T I I O			
66	MELLADO	RIQUELME	JERONIMO	48324231N	L		I I			
37	MOULHEM	DOLADO	MARIA ANGELES	29126338N	L	O	I I			
10	MUÑOZ	CAMPIN	SEILA MARIA	17747020J	L		I F			
14	NAYA	LOPEZ	ENRIQUE	17162259G	L	O	I I			
46	NUVIALA	LAPIEZA	IRENE	72985724P	L		I I			
25	PERDICES	PERDICES	CARMEN	17445308S	L		I I			
62	PEREZ	BARLUENGA	RAQUEL LUCIA	18055082J	L	O	I I			
24	PEREZ	PEREZ	JOSE ALBERTO	25167760X	L		I F			

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos página: 1 de 2



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos

Convocatoria: 11/0019

Categoría: A - ESC. DE LETRADOS DE LOS SERV. JURIDICOS

LETRADOS DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Turno	Pr. Voluntarias	Idiomas	Mod.	Minusv.	P. Ex.
38	RAMO	GOMEZ	IRENE	25479167C	L		I I			
6	RIVERA	MARCOS	MIGUEL	17721444J	L		I F			
47	RIVERO	REGIDOR	ALFONSO	29095751S	L		I I			
30	ROLDAN	CATALAN	IÑIGO	44625948Z	L		I I			
40	ROMAN	FELIZ	PABLO	71019264W	L		I I			
22	ROMAN	MOREJON	ANDREA MARIA	71156520V	L		I I			
65	ROMERO	RUPEREZ	ANTONIO	17153193T	L	O	I I			
19	SALAS	ASSO	MARINA	25183943R	L		I I F			
67	SANCHEZ	MUÑOZ	RUBENS JOSE	20477768V	L	O	I I F			
2	SUERO	CAVERO	PALOMA	72993312Y	L		I I			
12	TASCON	ABRIL	ADRIANA	25175150V	L		I I			
41	VALBUENA	DIEZ	CARMEN	50865884G	L		I I			

Número Total de Admitidos: 65



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2012, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, por la que se convoca procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Supervisor/a de Área Funcional, en la plantilla orgánica de personal del Hospital de Alcañiz.

De conformidad con lo dispuesto en capítulo III del título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, la Gerencia de Sector de Alcañiz, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, procede a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Supervisor/a de Área Funcional de Recursos Humanos y Farmacia, adscrito a la Dirección de Enfermería del Hospital de Alcañiz, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.— Características del puesto.

- Denominación: Supervisor/a de Área Funcional de Recursos Humanos y Farmacia.
- Sistema de provisión: Libre designación.
- Adscripción orgánica y funcional: Dirección de Enfermería del Hospital de Alcañiz.
- Nivel de complemento de destino: 23.
- Funciones: Coordinar los recursos humanos del personal de enfermería en todas las unidades del Hospital de Alcañiz. Valorar las necesidades de formación del personal de enfermería. Colaborar con la compra de recursos materiales del Hospital de Alcañiz. Gestionar los recursos humanos y materiales de la Unidad de Farmacia del Hospital de Alcañiz.
- Desempeño: En régimen de dedicación exclusiva al Servicio Aragonés de Salud.
- Continuidad y permanencia: Temporal y su ejercicio estará sujeto a evaluación periódica.
- Causas de cese en el puesto: Las establecidas en el artículo 60 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo.

Segunda.— Requisitos de participación.

Podrá participar en este procedimiento el personal estatutario fijo o temporal que reúna los siguientes requisitos:

- a) Los generales requeridos por el apartado 5 del artículo 30 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de salud.
- b) Encontrarse prestando servicios en el Hospital de Alcañiz.
- c) Pertenecer a alguna de las siguientes categorías de personal estatutario: Enfermera, Fisioterapeuta, o Matrona, todas encuadradas en el grupo B como personal, de conformidad con lo exigido en la plantilla orgánica del Centro.

Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria deberán poseerse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera.— Solicitudes.

3.1. Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán formular su solicitud de acuerdo con el modelo que figura como anexo I de la presente convocatoria, dirigida al Gerente de Sector de Alcañiz.

3.2. Junto a su solicitud, los aspirantes aportarán la documentación acreditativa de los requisitos exigidos, el currículum académico, profesional y formativo y los justificantes de cuantos méritos se consideren relevantes en relación con el contenido del puesto.

3.3. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro del Hospital de Alcañiz o por cualquiera de los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarta.— Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, Gerencia de Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud, publicará la resolución por la que apruebe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Hospital de Alcañiz. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del si-



guiente a la publicación de tal resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

4.2. Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicará en los lugares indicados en la base 4.1 de esta convocatoria, resolución por la que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, detallándose expresamente los aspirantes que han quedado excluidos, publicación que servirá de notificación a los interesados.

Quinta.— Comisión de selección.

La idoneidad de los aspirantes será valorada por una Comisión de Selección, cuya composición será la siguiente:

- La presidencia será desempeñada por la persona titular de la dirección del centro sanitario del Servicio Aragonés de Salud en cuya plantilla figure el puesto a cubrir o persona en quien delegue.
- Dos vocales designados por la persona que ejerza la presidencia.
- Un vocal de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario o del Sector Sanitario al que esté adscrito el puesto a proveer.
- Un vocal de entre los titulares de puestos de igual o mayor jerarquía que el que se ha de cubrir y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

Sexta.—Resolución y efectos.

Mediante resolución del Gerente de Sector de Alcañiz, que será publicada, se nombrará al aspirante designado para ocupar el puesto de Supervisor/a de Área Funcional convocado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Alcañiz, 30 de abril de 2012.

**El Gerente de Sector de Alcañiz,
P. O. de 6 de octubre de 2011
El Gerente de Sector de Teruel,
JOSÉ MANUEL MUÑOZ CALVO**

ANEXO - I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN, DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS Y FARMACIA EN EL HOSPITAL DE ALCAÑIZ

NOMBRE					
D.N.I.		EDAD		FECHA NACIMIENTO	
LUGAR NACIMIENTO	DE				
DOMICILIO (a efectos de notificaciones)	de				
C.P.		PROVINCIA			
TELEFONO				MOVIL	

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de fecha 30 de abril de 2012, para cubrir un puesto de Supervisor/a de Área Funcional de Recursos Humanos y Farmacia en el Hospital de Alcañiz, por el sistema de libre designación, y creyendo reunir los requisitos y condiciones necesarios para ello,

SOLICITA:

Ser admitido/a para tomar parte en el proceso de selección de la plaza objeto de la convocatoria para lo que adjunta a la presente solicitud la documentación correspondiente a los méritos que se alegan.

En _____, a _____ de _____ de _____.

SR. GERENTE DEL SECTOR DE ALCAÑIZ. ALCAÑIZ (TERUEL)



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 25 de abril de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Club Baloncesto Peñas Huesca y el Gobierno de Aragón para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón.

Inscrito en el Registro General de convenios con el núm. h7c00n11597 el convenio de colaboración suscrito, con fecha 7 de marzo de 2012, por el Presidente del Club Baloncesto Peñas Huesca y el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio, que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 25 de abril de 2012.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL CLUB BALONCESTO PEÑAS HUESCA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DE ARAGÓN

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012, reunidos:

De una parte D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, autorizado para la firma del presente convenio por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 27 de diciembre de 2011, y de otra D. José Manuel Rincón Carmona, con NIF 18025051C, actuando en nombre y representación de Club Baloncesto Peñas Huesca, del cual es Presidente. Domicilio de la entidad en Huesca, C/ Benabarre nº 1, CIF G22194906. Exponen:

Primero.— El Gobierno de Aragón tiene como prioridad la mejora de las condiciones de vida de los aragoneses y para ello hay que atender a muchos factores, económicos, sociales, territoriales, etc. que exigen la instrumentación de medidas muy diversas. A su vez hay actuaciones que tienen efectos beneficiosos en diversos campos. Una de ellas es la colaboración con los clubs deportivos de élite, ya que con la misma el Gobierno de Aragón puede conseguir efectos positivos en:

- La promoción del deporte en general y del alto rendimiento deportivo en particular, tal y como le exige el artículo 71 del Estatuto de Autonomía.
- La difusión de hábitos de vida sana entre la población, divulgando los efectos beneficiosos de la práctica deportiva en la salud y bienestar de los ciudadanos.
- La promoción y difusión de la identidad de Aragón y de los logros de la sociedad civil, no solo entre los aragoneses sino también fuera de nuestro territorio.
- La promoción de la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, en el caso de la colaboración con equipos femeninos.
- La promoción de la integración de las personas con discapacidad en el caso de la colaboración con clubs de deporte adaptado.
- La colaboración en el desarrollo y equilibrio territorial, fundamentalmente en los supuestos de colaboración con equipos radicados fuera de las capitales de provincia.

Segundo.— El Club Baloncesto Peñas Huesca que tiene naturaleza jurídica de Asociación Deportiva y esta inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas el 25 de septiembre de 1996 como Club Deportivo básico con el número 3418. El Club Baloncesto Peñas, cuenta con un equipo en la máxima liga nacional no profesional de baloncesto masculino, esta circuns-



tancia hace que cuente con unos recursos humanos, técnicos y materiales de especial interés para llevar a cabo la finalidad del presente convenio.

El equipo Club Baloncesto Peñas Huesca juega en la liga LEB Oro de la Federación Española de Baloncesto, habiendo obtenido en la temporada mantenerse en esta liga tras el ascenso el año anterior. El baloncesto en Huesca tiene una especial tradición, ya que durante muchos años tuvo equipo en la máxima liga nacional; esto, unido a ser un equipo de alto nivel con sede fuera de Zaragoza, y a ser el segundo de los deportes que más licencias tiene en los Juegos Deportivos en Edad Escolar, hace que una acción de este tipo tenga especial interés por la repercusión mediática que puede tener en los medios de comunicación de Huesca, por la difusión que se hace de este municipio en toda España, por la conveniente descentralización del deporte de alto nivel y por el importante efecto que tiene en la población escolar.

Tercero.— Ambas partes tienen interés en colaborar en la promoción del deporte en general, y del baloncesto masculino en particular a través de la imagen y repercusión mediática de los equipos de máximo nivel, y de campañas de promoción, divulgación, formación e información desarrolladas por los técnicos y deportistas más conocidos por los practicantes de los denominados “Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón”. Igualmente, quieren colaborar en la difusión de la imagen de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta colaboración, el Gobierno de Aragón quiere restringirla a aquellos equipos que han conseguido participar en las categorías superiores, únicamente en virtud de sus méritos deportivos.

Cuarto.— La diversidad de actuaciones que se contemplan en este convenio, que en unos casos tiene carácter prestacional y en otros de actividad de fomento, conllevan la calificación de negocio jurídico mixto, en el que tiene preponderancia económica la colaboración en materia de difusión institucional.

Por todo ello acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primera.— Objeto del convenio.

El objeto del presente convenio es la colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Club Baloncesto Peñas Huesca, para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la promoción del deporte en general y del baloncesto en particular, así como en la difusión de la imagen de Aragón.

Segunda.— Actuaciones a desarrollar.

El Club Baloncesto Peñas Huesca se compromete a colaborar en las siguientes acciones, según el programa y calendario propuesto por la Comisión Mixta regulada en la cláusula Sexta de este convenio:

- Crear una tarjeta de socio-animador o pulsera identificativa para todos los jugadores y técnicos con licencia de baloncesto en vigor, participantes en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón y que les permitirá la entrada gratuita a todos los partidos que el Club Baloncesto Peñas de Huesca juegue como local.

- Organizar Campus urbanos para escolares entre 6 y 12 años, especialmente dirigidos a mostrar los beneficios de practicar el baloncesto (salud, cultura, educación, respeto al contrario, Juego Limpio, etc.), inculcándoles la necesidad del saludo al rival antes de la competición y la obligatoriedad de hacerlo finalizada la misma y haciendo especial hincapié en la importancia de una vida saludable (alimentación, dedicación al estudio, descanso, etc.). A estas jornadas se hará una invitación a las familias de los participantes.

- Colaborar en la divulgación del baloncesto en las comarcas de las tres provincias aragonesas llevando hasta ellas todos los encuentros de pretemporada y posibles amistosos que organice, salvo el de presentación del equipo si el compromiso lo tiene contraído con Zaragoza, Huesca o Teruel.

- Participar con la presencia de sus jugadores y técnicos en eventos específicos organizados por el Gobierno de Aragón y que serán requeridos con la suficiente antelación para no interferir en el trabajo diario del equipo.

- En coordinación con la Federación Aragonesa de Baloncesto y la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, concertar visitas a colegios y asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón para promocionar el baloncesto bajo la Campaña “Enséñame a hacer Deporte”.

- Participar en el concurso de redacción “Enséñame a hacer deporte” en el que podrán intervenir todos los niños de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de ESO de los centros



escolares en los que los clubes realicen visitas y charlas, y que tendrá por objeto que aquéllos pidan a los deportistas que les expliquen las vivencias que consideren más interesantes del deporte.

- Invitar a los niños de los colegios y asociaciones visitados a que acudan a determinados entrenamientos para que, finalizado el mismo, puedan acercarse a los jugadores y técnicos y poder fotografiarse con ellos, firmas de autógrafos, etc.

- Comprometerse a que todos los equipos del Club Baloncesto Peñas Huesca que participen en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón y las diferentes competiciones territoriales así como sus posibles filiales, acudan a los encuentros del primer equipo que juegue como local.

- En coordinación con la Federación Aragonesa de Baloncesto organizar al menos, una jornada de mejora técnica al año para todos los entrenadores con la titulación correspondiente y que estén en activo.

- Participar en la promoción de actividades y acciones de comunicación del Gobierno de Aragón de especial interés para la Comunidad Autónoma, como MOTORLAND, etc.

- Participar en cualesquiera otros proyectos de colaboración que se pudieran realizar, previo acuerdo de ambas partes.

El Programa de actividades deberá definirse por la Comisión Mixta regulada en la Cláusula Sexta de este convenio, antes de que hayan transcurrido dos meses desde la firma del convenio.

Tercera.— Obligaciones del Club respecto de la difusión de la imagen de Aragón.

El Club se compromete a colaborar con la difusión de la imagen de Aragón mediante la cesión al Gobierno de Aragón de los derechos de uso de la imagen y de la marca del Club, y dando publicidad al logotipo que le indique el Gobierno, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Insertar el logotipo en la equipación deportiva de competición y entrenamiento, en la posición y versión determinada por el Gobierno de Aragón, conforme a los criterios determinados por la Comisión de Comunicación Institucional.
- b) Insertar el logotipo en las vallas publicitarias a lo largo del terreno de juego y en equivalencia en tiempo cuando se utilice soporte de sistema digital o de tecnología LED, pudiendo incluir en este caso además el logotipo otros mensajes complementarios. En los partidos oficiales televisados, si los hubiere, y en los que el equipo juegue como local insertará publicidad en la U televisiva en el tiempo que se acuerde.
- c) Asimismo, el Club, plasmará la logomarca acordada por el Gobierno de Aragón en el panel de la trasera de prensa y en el “cuadro de patrocinadores oficiales”, así como en cada publicación y en todos los actos que realice tanto deportivos, como de promoción, publicidad, etc. La posición y tamaño de estas inserciones se fijará en función de la importancia de la colaboración económica del Gobierno de Aragón.
- d) El Club se compromete a reflejar la colaboración con el Gobierno de Aragón de acuerdo a las normas de comunicación e identidad gráfica vigentes.
- e) Los gastos de rotulación de vallas, impresión de logotipos, etc. serán de cuenta del club.
- f) El club se obliga a dar todo tipo de facilidades y no impedir la divulgación de imágenes de los partidos susceptibles de ser emitidos por televisión o por cualquier otro medio de difusión.
- g) El club se obliga a disponer de la autorización de todos sus deportistas para lucir los logotipos en la indumentaria.
- h) El club deberá solicitar la autorización previa de la Comisión de Comunicación Institucional para el uso del logotipo de Aragón en cualquier acción de comunicación.

Cuarta.— Compatibilidad de patrocinios.

A partir la firma de este convenio, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Justicia, deberá autorizar con carácter previo cualquier contrato de patrocinio que el club pretenda firmar con otra entidad pública o privada, con objeto de que no exista incompatibilidad entre el nuevo patrocinio y la imagen de Aragón.

Quinta.— Aportación del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón colaborará con el Club Baloncesto Peñas mediante la aportación de la cantidad de doscientos veinticinco mil seiscientos euros (225.600 €) anuales, con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

10010 G/1211/480346/91002	161.830 €
18080 G/4571/480346/91002	63.770 €



La aportación del Gobierno, que en ningún caso podrá superar el 40% del presupuesto ordinario del Club, podrá ser revisada al alza siempre y cuando existiesen condiciones de especial relevancia para ello. Asimismo se revisará a la baja obligatoriamente si el presupuesto anual del club se minorara de forma importante.

Dichas cantidades serán abonadas por trimestres vencidos previa aportación por el club de la memoria justificativa de las actividades realizadas durante el mismo.

Sexta.— Comisión Mixta de seguimiento.

Para concretar los lugares y fechas de celebración de las diferentes actuaciones así como desarrollar las funciones de vigilancia y control se creará una Comisión Mixta de seguimiento, compuesta por un representante del Departamento de Presidencia y Justicia, dos representantes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y dos representantes del Club Baloncesto Peñas. Esta Comisión elaborará la propuesta de actividades a las que se refiere la cláusula segunda, que será elevada al Consejero de Presidencia y Justicia, para su aprobación. El Departamento de Presidencia y Justicia, en colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte efectuará el seguimiento del Plan de actividades en la forma que estime conveniente, sin que se menoscabe el desarrollo técnico de las mismas.

Séptima.— Cumplimiento de obligaciones legales.

El Club Baloncesto Peñas Huesca se responsabiliza de la relación contractual que le corresponda respecto del personal que aporte para la realización de las actuaciones objeto de este convenio, según las condiciones que imponga la normativa vigente. En ningún caso el Gobierno de Aragón asumirá relación contractual o laboral alguna con dicho personal.

El Club deberá acreditar mediante una declaración responsable que no está incurso en prohibición de contratar para ser beneficiario de subvenciones y justificar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Octava.— Justificación.

El club se compromete a cumplir con las obligaciones que asume en este convenio y las que le exige el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

Para ello, al final del ejercicio el Club presentará al Departamento de Presidencia y Justicia una memoria completa de actividades realizadas y la justificación de los gastos e ingresos obtenidos para lo que aportará los estados contables de la entidad.

Novena.— Vigencia.

El presente convenio tendrá vigencia desde su firma y hasta 31 de diciembre de 2012. Podrá ser prorrogado por periodos anuales, mediante acuerdo expreso de las partes.

Décima.— Resolución.

El presente convenio podrá resolverse por alguna de las siguientes causas:

- Por voluntad del Gobierno de Aragón en caso de descenso de categoría deportiva del Club.

- Por voluntad de una de las partes en caso de incumplimiento por la otra parte de las obligaciones derivadas del convenio.

- Por mutuo acuerdo de las partes.

La resolución del convenio dará lugar a la oportuna liquidación de los derechos y obligaciones de las partes.

Decimoprimer.— Resolución de conflictos y jurisdicción.

Las posibles cuestiones litigiosas o controversias a que pueda dar lugar la aplicación, interpretación, modificación, efectos y resolución del presente convenio serán resueltas de conformidad con lo establecido por la normativa vigente.

Para cuantas cuestiones litigiosas pudieran surgir respecto a la interpretación, modificación, efectos y resolución del presente convenio, las partes se someten expresamente a la competencia y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes suscriben por triplicado ejemplar el presente convenio en el lugar y fecha indicados.



ORDEN de 25 de abril de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Agrupación Deportiva Sala 10 y el Gobierno de Aragón para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón.

Inscrito en el Registro General de convenios con el núm. h7c00n11599 el convenio de colaboración suscrito, con fecha 7 de marzo de 2012, por el Presidente de la Agrupación Deportiva Sala 10 y el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio, que figura como anexo de esta orden, en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 25 de abril de 2012.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

Anexo:
**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN
Y LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA SALA 10 PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE
Y LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DE ARAGÓN**

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012, reunidos:

De una parte D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, autorizado para la firma del presente convenio por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 27 de diciembre de 2011, y de otra D. José Ramón Moreno Herrero, con NIF 25427327E, actuando en nombre y representación de Agrupación Deportiva Sala 10, de la cual es Presidente. Domicilio de la entidad en Zaragoza C/ Francisco de Vitoria, 15, CIF G50388495. Exponen:

Primero.— El Gobierno de Aragón tiene como prioridad la mejora de las condiciones de vida de los aragoneses y para ello hay que atender a muchos factores, económicos, sociales, territoriales, etc. que exigen la instrumentación de medidas muy diversas. A su vez hay actuaciones que tienen efectos beneficiosos en diversos campos. Una de ellas es la colaboración con los clubs deportivos de élite, ya que con la misma el Gobierno de Aragón puede conseguir efectos positivos en:

- La promoción del deporte en general y del alto rendimiento deportivo en particular, tal y como le exige el artículo 71 del Estatuto de Autonomía.
- La difusión de hábitos de vida sana entre la población, divulgando los efectos beneficiosos de la práctica deportiva en la salud y bienestar de los ciudadanos.
- La promoción y difusión de la identidad de Aragón y de los logros de la sociedad civil, no solo entre los aragoneses sino también fuera de nuestro territorio.
- La promoción de la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, en el caso de la colaboración con equipos femeninos.
- La promoción de la integración de las personas con discapacidad en el caso de la colaboración con clubs de deporte adaptado.
- La colaboración en el desarrollo y equilibrio territorial, fundamentalmente en los supuestos de colaboración con equipos radicados fuera de las capitales de provincia.

Segundo.— La Agrupación Deportiva Sala 10 tiene naturaleza jurídica de Asociación Deportiva, está inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas el 21 de enero de 1988 como Club Deportivo Básico con el número 895, cuenta con un equipo en la máxima liga nacional de fútbol sala. Esta circunstancia hace que cuente con unos recursos humanos, técnicos y materiales de especial interés para llevar a cabo la finalidad del presente convenio.

El equipo Agrupación Deportiva Sala 10 juega en la División de Honor masculina de fútbol sala, máxima división nacional de esta especialidad, habiendo obtenido en la temporada 2010/2011 la novena posición. Es el único club aragonés que milita en la máxima categoría nacional del fútbol sala. La selección Española de fútbol sala es la más laureada en los úl-



timos años, por lo que tiene especial valor la pertenencia a esta liga, también una de las mejores del mundo; tiene especial interés así mismo por ser una especialidad de las más practicadas en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, lo que es importante de cara al fomento de la práctica deportiva en estas edades el desarrollo de este programa.

Tercero.— Ambas partes tienen interés en colaborar en la promoción del deporte en general, y del fútbol sala en particular a través de la imagen y repercusión mediática de los equipos de máximo nivel, y de campañas de promoción, divulgación, formación e información desarrolladas por los técnicos y deportistas más conocidos por los practicantes de los denominados “Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón”. Igualmente, quieren colaborar en la difusión de la imagen de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta colaboración, el Gobierno de Aragón quiere restringirla a aquellos equipos que han conseguido participar en las categorías superiores, únicamente en virtud de sus méritos deportivos.

Cuarto.— La diversidad de actuaciones que se contemplan en este convenio, que en unos casos tiene carácter prestacional y en otros de actividad de fomento, conllevan la calificación de negocio jurídico mixto, en el que tiene preponderancia económica la colaboración en materia de difusión institucional.

Por todo ello acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primera.— Objeto del convenio.

El objeto del presente convenio es la colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Agrupación Deportiva Sala 10, para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la promoción del deporte en general y del fútbol sala en particular, así como en la difusión de la imagen de Aragón.

Segunda.— Actuaciones a desarrollar.

La Agrupación Deportiva Sala 10 se compromete a colaborar en las siguientes acciones, según el programa y calendario propuesto por la Comisión Mixta regulada en la cláusula Sexta de este convenio:

- Crear una tarjeta de socio-animador o pulsera identificativa para todos los jugadores y técnicos con licencia de fútbol sala en vigor, participantes en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón y que les permitirá la entrada gratuita a todos los partidos que la Agrupación Deportiva Sala 10 juegue como local.

- Organizar Campus urbanos para escolares entre 6 y 12 años, especialmente dirigidos a mostrar los beneficios de practicar el fútbol sala (salud, cultura, educación, respeto al contrario, Juego Limpio, etc.), inculcándoles la necesidad del saludo al rival antes de la competición y la obligatoriedad de hacerlo finalizada la misma y haciendo especial hincapié en la importancia de una vida saludable (alimentación, dedicación al estudio, descanso, etc.). A estas jornadas se hará una invitación a las familias de los participantes.

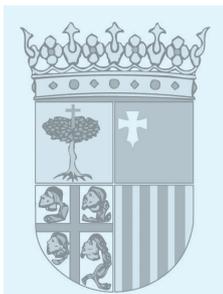
- Colaborar en la divulgación del fútbol sala en las comarcas de las tres provincias aragonesas llevando hasta ellas todos los encuentros de pretemporada y posibles amistosos que organice, salvo el de presentación del equipo si el compromiso lo tiene contraído con Zaragoza, Huesca o Teruel.

- Participar con la presencia de sus jugadores y técnicos en eventos específicos organizados por el Gobierno de Aragón y que serán requeridos con la suficiente antelación para no interferir en el trabajo diario del equipo.

- En coordinación con la Federación Aragonesa de Fútbol y la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, concertar visitas a colegios y asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón para promocionar el fútbol sala bajo la Campaña “Enséñame a hacer Deporte”.

- Participar en el concurso de redacción “Enséñame a hacer deporte” en el que podrán intervenir todos los niños de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de ESO de los centros escolares en los que los clubes realicen visitas y charlas, y que tendrá por objeto que aquéllos pidan a los deportistas que les expliquen las vivencias que consideren más interesantes del deporte.

- Invitar a los niños de los colegios y asociaciones visitados a que acudan a determinados entrenamientos para que, finalizado el mismo, puedan acercarse a los jugadores y técnicos y poder fotografiarse con ellos, firmas de autógrafos, etc.



- Comprometerse a que todos los equipos de la Agrupación Deportiva Sala 10 que participen en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón y las diferentes competiciones territoriales así como sus posibles filiales, acudan a los encuentros del primer equipo que juegue como local.

- En coordinación con la Federación Aragonesa de Fútbol organizar al menos, una jornada de mejora técnica al año para todos los entrenadores con la titulación correspondiente y que estén en activo.

- Participar en la promoción de actividades y acciones de comunicación del Gobierno de Aragón de especial interés para la Comunidad Autónoma, como MOTORLAND, etc.

- Participar en cualesquiera otros proyectos de colaboración que se pudieran realizar, previo acuerdo de ambas partes.

El Programa de actividades deberá definirse por la Comisión Mixta regulada en la Cláusula Sexta de este convenio, antes de que hayan transcurrido dos meses desde la firma del convenio.

Tercera.— Obligaciones del Club respecto de la difusión de la imagen de Aragón.

El Club se compromete a colaborar con la difusión de la imagen de Aragón mediante la cesión al Gobierno de Aragón de los derechos de uso de la imagen y de la marca del Club, y dando publicidad al logotipo que le indique el Gobierno, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Insertar el logotipo en la equipación deportiva de competición y entrenamiento, en la posición y versión determinada por el Gobierno de Aragón, conforme a los criterios determinados por la Comisión de Comunicación Institucional.
- b) Insertar el logotipo en las vallas publicitarias a lo largo del terreno de juego y en equivalencia en tiempo cuando se utilice soporte de sistema digital o de tecnología LED, pudiendo incluir en este caso además el logotipo otros mensajes complementarios. En los partidos oficiales televisados, si los hubiere, y en los que el equipo juegue como local insertará publicidad en la U televisiva en el tiempo que se acuerde.
- c) Asimismo, el Club, plasmará la logomarca acordada por el Gobierno de Aragón en el panel de la trasera de prensa y en el “cuadro de patrocinadores oficiales”, así como en cada publicación y en todos los actos que realice tanto deportivos, como de promoción, publicidad, etc. La posición y tamaño de estas inserciones se fijará en función de la importancia de la colaboración económica del Gobierno de Aragón.
- d) El Club se compromete a reflejar la colaboración con el Gobierno de Aragón de acuerdo a las normas de comunicación e identidad gráfica vigentes.
- e) Los gastos de rotulación de vallas, impresión de logotipos, etc. serán de cuenta del club.
- f) El club se obliga a dar todo tipo de facilidades y no impedir la divulgación de imágenes de los partidos susceptibles de ser emitidos por televisión o por cualquier otro medio de difusión.
- g) El club se obliga a disponer de la autorización de todos sus deportistas para lucir los logotipos en la indumentaria.
- h) El club deberá solicitar la autorización previa de la Comisión de Comunicación Institucional para el uso del logotipo de Aragón en cualquier acción de comunicación.

Cuarta.— Compatibilidad de patrocinios.

A partir la firma de este convenio, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Justicia, deberá autorizar con carácter previo cualquier contrato de patrocinio que el club pretenda firmar con otra entidad pública o privada, con objeto de que no exista incompatibilidad entre el nuevo patrocinio y la imagen de Aragón.

Quinta.— Aportación del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón colaborará con la Agrupación Deportiva Sala 10 mediante la aportación de la cantidad de trescientos veintinueve mil euros (329.000 €) anuales, con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

10010 G/1211/480346/91002	236.002 €
18080 G/4571/480346/91002	92.998 €

La aportación del Gobierno, que en ningún caso podrá superar el 40% del presupuesto ordinario del Club, podrá ser revisada al alza siempre y cuando existiesen condiciones de especial relevancia para ello. Asimismo se revisará a la baja obligatoriamente si el presupuesto anual del club se minorara de forma importante.

Dichas cantidades serán abonadas por trimestres vencidos previa aportación por el club de la memoria justificativa de las actividades realizadas durante el mismo.



Sexta.— Comisión Mixta de seguimiento.

Para concretar los lugares y fechas de celebración de las diferentes actuaciones así como desarrollar las funciones de vigilancia y control se creará una Comisión Mixta de seguimiento, compuesta por un representante del Departamento de Presidencia y Justicia, dos representantes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y dos representantes de la Agrupación Deportiva Sala 10. Esta Comisión elaborará la propuesta de actividades a las que se refiere la cláusula segunda, que será elevada al Consejero de Presidencia y Justicia, para su aprobación. El Departamento de Presidencia y Justicia, en colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte efectuará el seguimiento del Plan de actividades en la forma que estime conveniente, sin que se menoscabe el desarrollo técnico de las mismas.

Séptima.— Cumplimiento de obligaciones legales.

La Agrupación Deportiva Sala 10 se responsabiliza de la relación contractual que le corresponda respecto del personal que aporte para la realización de las actuaciones objeto de este convenio, según las condiciones que imponga la normativa vigente. En ningún caso el Gobierno de Aragón asumirá relación contractual o laboral alguna con dicho personal.

El Club deberá acreditar mediante una declaración responsable que no está incurso en prohibición de contratar o para ser beneficiario de subvenciones y justificar que se encuentra al de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Octava.— Justificación.

El club se compromete a cumplir con las obligaciones que asume en este convenio y las que le exige el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

Para ello, al final del ejercicio el Club presentará al Departamento de Presidencia y Justicia una memoria completa de actividades realizadas y la justificación de los gastos e ingresos obtenidos para lo que aportará los estados contables de la entidad.

Novena.— Vigencia.

El presente convenio tendrá vigencia desde su firma y hasta 31 de diciembre de 2012. Podrá ser prorrogado por periodos anuales, mediante acuerdo expreso de las partes.

Décima.— Resolución.

El presente convenio podrá resolverse por alguna de las siguientes causas:

- Por voluntad del Gobierno de Aragón en caso de descenso de categoría deportiva del Club.
- Por voluntad de una de las partes en caso de incumplimiento por la otra parte de las obligaciones derivadas del convenio.
- Por mutuo acuerdo de las partes.

La resolución del convenio dará lugar a la oportuna liquidación de los derechos y obligaciones de las partes.

Decimoprimer.— Resolución de conflictos y jurisdicción.

Las posibles cuestiones litigiosas o controversias a que pueda dar lugar la aplicación, interpretación, modificación, efectos y resolución del presente convenio serán resueltas de conformidad con lo establecido por la normativa vigente.

Para cuantas cuestiones litigiosas pudieran surgir respecto a la interpretación, modificación, efectos y resolución del presente convenio, las partes se someten expresamente a la competencia y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes suscriben por triplicado ejemplar el presente convenio en el lugar y fecha indicados.



ORDEN de 25 de abril de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Asociación Deportiva “Club Deportivo Transportes Alcaine” y el Gobierno de Aragón para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón.

Inscrito en el Registro General de convenios con el núm. h7c00n11598 el convenio de colaboración suscrito, con fecha 7 de marzo de 2012, por el Presidente de la Asociación Deportiva “Club Deportivo Transportes Alcaine” y el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio, que figura como anexo de esta orden, en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 25 de abril de 2012.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN
Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA “CLUB DEPORTIVO TRANSPORTES ALCAINE”
PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DE ARAGÓN**

En Zaragoza, a 7 de marzo de 2012, reunidos:

De una parte D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, autorizado para la firma del presente convenio por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 27 de diciembre de 2011, y de otra D. Carmelo Alcaine Reinad, con NIF 17800558F, actuando en nombre y representación de Asociación Deportiva “Club Deportivo Transportes Alcaine”, de la cual es Presidente. Domicilio de la entidad en Zaragoza Ciudad del Transporte, Edificio Somport, ofic. 20, CIF V50859958. Exponen:

Primero.— El Gobierno de Aragón tiene como prioridad la mejora de las condiciones de vida de los aragoneses y para ello hay que atender a muchos factores, económicos, sociales, territoriales, etc. que exigen la instrumentación de medidas muy diversas. A su vez hay actuaciones que tienen efectos beneficiosos en diversos campos. Una de ellas es la colaboración con los clubs deportivos de élite, ya que con la misma el Gobierno de Aragón puede conseguir efectos positivos en:

- La promoción del deporte en general y del alto rendimiento deportivo en particular, tal y como le exige el artículo 71 del Estatuto de Autonomía.
- La difusión de hábitos de vida sana entre la población, divulgando los efectos beneficiosos de la práctica deportiva en la salud y bienestar de los ciudadanos.
- La promoción y difusión de la identidad de Aragón y de los logros de la sociedad civil, no solo entre los aragoneses sino también fuera de nuestro territorio.
- La promoción de la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, en el caso de la colaboración con equipos femeninos.
- La promoción de la integración de las personas con discapacidad en el caso de la colaboración con clubs de deporte adaptado.
- La colaboración en el desarrollo y equilibrio territorial, fundamentalmente en los supuestos de colaboración con equipos radicados fuera de las capitales de provincia.

Segundo.— El “Club Deportivo Transportes Alcaine” tiene naturaleza jurídica de Asociación Deportiva y está inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas el 18 de septiembre de 2000 como club deportivo básico con el número 4801, cuenta con un equipo en la máxima liga nacional de fútbol femenino, esta circunstancia hace que cuente con unos recursos humanos, técnicos y materiales de especial interés para llevar a cabo la finalidad del presente convenio.

El equipo Club Deportivo Transportes Alcaine juega en la primera división femenina de fútbol habiendo obtenido en la temporada 2010/2011 la sexta posición en la clasificación final. Es el único club aragonés que milita en esta categoría. Tiene especial interés el apoyo a este equipo por el fomento que se hace en el deporte femenino, y por ser el fútbol la modalidad que



más licencias tiene en el deporte en edad escolar. Es necesario considerar el aumento de fichas que en esta modalidad se está dando entre las chicas, y el aumento del nivel que la selección española está teniendo en las categorías inferiores, en las que participan varias de las componentes del Club Deportivo Transportes Alcaine, muestra del trabajo que con la cantera aragonesa está haciendo, y que se constata también con el importante número de equipos con los que cuenta en categorías inferiores.

Tercero.— Ambas partes tienen interés en colaborar en la promoción del deporte en general, y del fútbol femenino en particular a través de la imagen y repercusión mediática de los equipos de máximo nivel, y de campañas de promoción, divulgación, formación e información desarrolladas por los técnicos y deportistas más conocidos por los practicantes de los denominados “Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón”. Igualmente, quieren colaborar en la difusión de la imagen de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta colaboración, el Gobierno de Aragón quiere restringirla a aquellos equipos que han conseguido participar en las categorías superiores, únicamente en virtud de sus méritos deportivos.

Cuarto.— La diversidad de actuaciones que se contemplan en este convenio, que en unos casos tiene carácter prestacional y en otros de actividad de fomento, conllevan la calificación de negocio jurídico mixto, en el que tiene preponderancia económica la colaboración en materia de difusión institucional.

Por todo ello acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primera.— Objeto del convenio.

Es objeto del presente convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Deportiva “Club Deportivo Transportes Alcaine”, para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la promoción del deporte en general y del fútbol en particular, así como en la difusión de la imagen de Aragón.

Segunda.— Actuaciones a desarrollar.

El “Club Deportivo Transportes Alcaine” se compromete a colaborar en las siguientes actuaciones, según el programa y calendario propuesto por la Comisión Mixta regulada en la cláusula Sexta de este convenio:

- Crear una tarjeta de socio-animador o pulsera identificativa para todos los jugadores y técnicos con licencia de fútbol en vigor participantes en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón y que les permitirá la entrada gratuita a todos los partidos que la Asociación Deportiva “Club Deportivo Transportes Alcaine” juegue como local.

- Organizar Campus urbanos para escolares entre 6 y 12 años, especialmente dirigidos a mostrar los beneficios de practicar el fútbol (salud, cultura, educación, respeto al contrario, Juego Limpio, etc.), inculcándoles la necesidad del saludo al rival antes de la competición y la obligatoriedad de hacerlo finalizada la misma y haciendo especial hincapié en la importancia de una vida saludable (alimentación, dedicación al estudio, descanso, etc.). A estas jornadas se hará una invitación a las familias de los participantes.

- Colaborar en la divulgación del fútbol en las comarcas de las tres provincias aragonesas llevando hasta ellas todos los encuentros de pretemporada y posibles amistosos que organice, salvo el de presentación del equipo si el compromiso lo tiene contraído con Zaragoza, Huesca o Teruel.

- Participar con la presencia de sus jugadoras y técnicos en eventos específicos organizados por el Gobierno de Aragón y que serán requeridos con la suficiente antelación para no interferir en el trabajo diario del equipo.

- En coordinación con la Federación Aragonesa de Fútbol y la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, concertar visitas a colegios y asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón para promocionar el fútbol bajo la Campaña “Enséñame a hacer Deporte”.

- Participar en el concurso de redacción “Enséñame a hacer deporte” en el que podrán intervenir todos los niños de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de ESO de los centros escolares en los que los clubes realicen visitas y charlas, y que tendrá por objeto que aquéllos pidan a los deportistas que les expliquen las vivencias que consideren más interesantes del deporte.



- Invitar a los niños de los colegios y asociaciones visitados a que acudan a determinados entrenamientos para que, finalizado el mismo, puedan acercarse a las jugadoras y técnicos y poder fotografiarse con ellos, firmas de autógrafos, etc.

- Comprometerse a que todos los equipos del "Club Deportivo Transportes Alcaine" que participan en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón y las diferentes competiciones territoriales así como sus posibles filiales, acudan a los encuentros del primer equipo que juegue como local.

- En coordinación con la Federación Aragonesa de Fútbol organizar al menos, una jornada de mejora técnica al año para todos los entrenadores con la titulación correspondiente y que estén en activo.

- Participar en la promoción de actividades y acciones de comunicación del Gobierno de Aragón de especial interés para la Comunidad Autónoma, como MOTORLAND, etc.

- Participar en cualesquiera otros proyectos de colaboración que se pudieran realizar, previo acuerdo de ambas partes.

El Programa de actividades deberá definirse por la Comisión Mixta regulada en la Cláusula Sexta de este convenio, antes de que hayan transcurrido dos meses desde la firma del convenio.

Tercera.— Obligaciones del Club respecto de la difusión de la imagen de Aragón.

El Club se compromete a colaborar con la difusión de la imagen de Aragón mediante la cesión al Gobierno de Aragón de los derechos de uso de la imagen y de la marca del Club, y dando publicidad al logotipo que le indique el Gobierno, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Insertar el logotipo en la equipación deportiva de competición y entrenamiento, en la posición y versión determinada por el Gobierno de Aragón, conforme a los criterios determinados por la Comisión de Comunicación Institucional.
- b) Insertar el logotipo en las vallas publicitarias a lo largo del terreno de juego y en equivalencia en tiempo cuando se utilice soporte de sistema digital o de tecnología LED, pudiendo incluir en este caso además el logotipo otros mensajes complementarios. En los partidos oficiales televisados, si los hubiere, y en los que el equipo juegue como local insertará publicidad en la U televisiva en el tiempo que se acuerde.
- c) Asimismo, el Club, plasmará la logomarca acordada por el Gobierno de Aragón en el panel de la trasera de prensa y en el "cuadro de patrocinadores oficiales", así como en cada publicación y en todos los actos que realice tanto deportivos, como de promoción, publicidad, etc. La posición y tamaño de estas inserciones se fijará en función de la importancia de la colaboración económica del Gobierno de Aragón.
- d) El Club se compromete a reflejar la colaboración con el Gobierno de Aragón de acuerdo a las normas de comunicación e identidad gráfica vigentes.
- e) Los gastos de rotulación de vallas, impresión de logotipos, etc. serán de cuenta del club.
- f) El club se obliga a dar todo tipo de facilidades y no impedir la divulgación de imágenes de los partidos susceptibles de ser emitidos por televisión o por cualquier otro medio de difusión.
- g) El club se obliga a disponer de la autorización de todos sus deportistas para lucir los logotipos en la indumentaria.
- h) El club deberá solicitar la autorización previa de la Comisión de Comunicación Institucional para el uso del logotipo de Aragón en cualquier acción de comunicación.

Cuarta.— Compatibilidad de patrocinios.

A partir la firma de este convenio, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Justicia, deberá autorizar con carácter previo cualquier contrato de patrocinio que el club pretenda firmar con otra entidad pública o privada, con objeto de que no exista incompatibilidad entre el nuevo patrocinio y la imagen de Aragón.

Quinta.— Aportación del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón colaborará con la Asociación Deportiva "Club Deportivo Transportes Alcaine" mediante la aportación de la cantidad de ciento doce mil ochocientos euros (112.800 €) anuales, con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

10010 G/1211/480346/91002	80.915 €
18080 G/4571/480346/91002	31.885 €

La aportación del Gobierno, que en ningún caso podrá superar el 40% del presupuesto ordinario del Club, podrá ser revisada al alza siempre y cuando existiesen condiciones de



especial relevancia para ello. Asimismo se revisará a la baja obligatoriamente si el presupuesto anual del club se minorara de forma importante.

Dichas cantidades serán abonadas por trimestres vencidos previa aportación por el club de la memoria justificativa de las actividades realizadas durante el mismo.

Sexta.— Comisión Mixta de seguimiento.

Para concretar los lugares y fechas de celebración de las diferentes actuaciones así como desarrollar las funciones de vigilancia y control se creará una Comisión Mixta de seguimiento, compuesta por un representante del Departamento de Presidencia y Justicia, dos representantes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y dos representantes de la Asociación Deportiva "Club Deportivo Transportes Alcaine". Esta Comisión elaborará la propuesta de actividades a las que se refiere la cláusula segunda, que será elevada al Consejero de Presidencia y Justicia, para su aprobación. El Departamento de Presidencia y Justicia, en colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte efectuará el seguimiento del Plan de actividades en la forma que estime conveniente, sin que se menoscabe el desarrollo técnico de las mismas.

Séptima.— Cumplimiento de obligaciones legales.

La Asociación Deportiva "Club Deportivo Transporte Alcaine" se responsabiliza de la relación contractual que le corresponda respecto del personal que aporte para la realización de las actuaciones objeto de este convenio, según las condiciones que imponga la normativa vigente. En ningún caso el Gobierno de Aragón asumirá relación contractual o laboral alguna con dicho personal.

El Club deberá acreditar mediante una declaración responsable que no está incurso en prohibición de contratar o para ser beneficiario de subvenciones y justificar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Octava.— Justificación.

El club se compromete a cumplir con las obligaciones que asume en este convenio y las que le exige el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

Para ello, al final del ejercicio el Club presentará al Departamento de Presidencia y Justicia una memoria completa de actividades realizadas y la justificación de los gastos e ingresos obtenidos para lo que aportará los estados contables de la entidad.

Novena.— Vigencia.

El presente convenio tendrá vigencia desde su firma y hasta 31 de diciembre de 2012. Podrá ser prorrogado por periodos anuales, mediante acuerdo expreso de las partes.

Décima.— Resolución.

El presente convenio podrá resolverse por alguna de las siguientes causas:

- Por voluntad del Gobierno de Aragón en caso de descenso de categoría deportiva del Club.

- Por voluntad de una de las partes en caso de incumplimiento por la otra parte de las obligaciones derivadas del convenio.

- Por mutuo acuerdo de las partes.

La resolución del convenio dará lugar a la oportuna liquidación de los derechos y obligaciones de las partes.

Decimoprimera.— Resolución de conflictos y jurisdicción.

Las posibles cuestiones litigiosas o controversias a que pueda dar lugar la aplicación, interpretación, modificación, efectos y resolución del presente convenio serán resueltas de conformidad con lo establecido por la normativa vigente.

Para cuantas cuestiones litigiosas pudieran surgir respecto a la interpretación, modificación, efectos y resolución del presente convenio, las partes se someten expresamente a la competencia y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza.

Y en prueba de conformidad, los comparecientes suscriben por triplicado ejemplar el presente convenio en el lugar y fecha indicados.



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ORDEN de 13 de abril de 2012, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, sobre suplencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud

El artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquéllos, no implicando la suplencia la alteración de la competencia.

En el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, desarrolla el citado precepto básico en su artículo 40 y encomienda a los titulares de los departamentos la facultad de designar a quien deba sustituir al Secretario General Técnico, en su caso, y a los Directores Generales, en caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento personal.

El Instituto Aragonés de la Juventud es un organismo autónomo del Gobierno de Aragón, creado por Ley 19/2001, de 4 de diciembre y adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma y se les adscriben sus organismos públicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19/2001, el Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, con rango de Director General, ejerce la representación legal del mismo y dirige, coordina, planifica y controla las actividades del Instituto, de acuerdo con las directrices del Consejo Rector. Entre las competencias que se le encomiendan destaca la de autorizar los gastos, efectuar las disposiciones, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria, sin perjuicio de las delegaciones que efectúe en otros órganos inferiores.

Con el fin de conseguir una mayor agilidad y efectividad en la actuación del Instituto Aragonés de la Juventud en los supuestos de ausencia del Director Gerente, ya sea por encontrarse disfrutando de su derecho a las vacaciones y permisos retribuidos, por enfermedad o impedimento personal, o, en su caso, por estar vacante el puesto, es necesario diseñar un sistema de suplencia de forma que el Secretario General del organismo pueda ejercer las precisadas competencias, a fin de que la actividad del Instituto no se paralice durante esos periodos.

Por cuanto antecede, dispongo:

Primero.— Se establece que el Secretario General del Instituto Aragonés de la Juventud suplirá al Director Gerente del organismo, en caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento personal, en el ejercicio de la competencia atribuida por el art. 10.1 e) de la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, para autorizar los gastos, efectuar las disposiciones, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria, sin perjuicio de las delegaciones que efectúe en otros órganos inferiores.

Segundo.— La suplencia enunciada en el apartado anterior lleva implícita la firma o suscripción de contratos y de todos los documentos y actos administrativos que se generen durante la tramitación de los expedientes de gasto, que sirvan de soporte o justificación de las operaciones contables de las subsiguientes autorizaciones de gastos, disposiciones de créditos, reconocimiento de obligaciones y propuestas de ordenación de pagos.

Tercero.— La suplencia a que se refiere la presente orden está sujeta a lo dispuesto en el artículo 40 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.— Esta orden comenzará a surtir efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 13 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia,
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA



IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección 2ª, relativo a procedimiento ordinario 515/2011-B.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo nº 515/11-B por la procuradora D.ª María de los Ángeles Tomás de la Cruz, en nombre y representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), frente a la Diputación General de Aragón, sobre Orden de 16 de septiembre de 2011, por la que se da publicidad al Acuerdo de 13 de septiembre de 2011, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban medidas de ordenación y gestión de vacantes.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Zaragoza, 17 de abril de 2012.— La Secretaria Judicial, María Purificación Martín Montañés.



EDICTO del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de la Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección 2ª, relativo a procedimiento ordinario 124/2012-C.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el procurador D. Isaac Giménez Navarro, en nombre y representación de D. Enrique Naya López, frente a la Diputación General de Aragón, sobre resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del 9 de marzo de 2012 («Boletín Oficial de Aragón» 28/3/2012) por la que se resuelve el concurso específico de puestos en Intervenciones Delegadas por la que se resuelve el concurso específico de puestos en Intervenciones Delegadas (Auditoría) de Control Financiero y Servicio Aragonés de Salud. Bases de convocatoria del concurso específico aprobadas por resolución de 17.10.11 y publicadas el 4-11-11. Decreto 80/1997, de 10 de junio, Reglamento para la provisión de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado el 13.6.1997 en particular del artículo 15,16 y 17. Orden de 15 de abril de 1998. Baremo para provisión de puestos («Boletín Oficial de Aragón» 29/4/1998).

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 26 de abril de 2012 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Zaragoza, 26 de abril de 2012.— La Secretaria Judicial, María Purificación Martín Montañés.



V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por el que se convoca a licitación un contrato de servicios.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gobierno de Aragón, Departamento de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 - c) Número de expediente: SGT_16/2012
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento, conducción-gestión y asistencia de urgencias de los edificios del Gobierno de Aragón, situados en la plaza San Pedro Nolasco nº 7 de Zaragoza y en la calle San Francisco nº 1 de Teruel.
 - b) División por lotes y número de lotes: Si. Dos lotes
 - c) Lugar de ejecución: Zaragoza (lote 1) y Teruel (lote 2)
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses
 - e) Admisión de prórroga: Si, de 12 meses de duración máxima.
 - f) CPV: 50700000-2
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
Criterios sujetos a evaluación posterior: Hasta 100 puntos según desglose del anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 4.- Valor estimado del contrato: 451.578,80€
- 5.- Presupuesto base de licitación. Importe neto: 225.789,40 euros. IVA (18%) 40.642,09 euros. Importe total 266.431,49 euros.
- 6.- Garantía provisional: No se exige. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.
- 7.- Obtención de documentación e información:
 - a) Documentación: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentación estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles en las siguientes dependencias administrativas:
 - Servicio de Información y Documentación Administrativa, edificio Pignatelli, paseo M^a Agustín, 36, 50071 Zaragoza. Teléfono 976-71 41 11 Fax 976-71 41 15.
 - Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel y, Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Jaca, Fraga, Barbastro, Alcañiz y Calamocha.
 - b) Información administrativa: Servicio de Gestión Económica y Contratación, plaza de los Sitios, 7, 50001 de Zaragoza. Teléfono 976-71 56 83 y 976 71 34 68, Fax 976-71 43 49, e-mail contratacionhacienda@aragon.es.
 - c) Información técnica: Servicio de Conservación de Bienes Inmuebles. paseo M^a Agustín nº 36. Teléfono 976714488 y 976715089, Fax 976714372
- 8- Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo P, subgrupo 1 y 3, y categoría A.
- 9.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:



- a) Fecha límite de presentación: El 16 de junio de 2012 (hasta las 14 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el apartado 2.2.4. del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación General de Aragón situado en paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli, plaza de los Sitios 7, en los Registros de las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados desde la apertura de las proposiciones.

10.-Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Departamento de Hacienda y Administración Pública.
- b) Domicilio y localidad: Plaza de los Sitios, 7 (sótano) de Zaragoza.
- c) Fecha y hora: Apertura documentación relativa a criterios sujetos a evaluación posterior el día 28 de junio de 2012 a las 12:00 horas.

11.- Gastos de anuncios: Deberán ser abonados por el adjudicatario.

12.- Fecha de envío al "Diario Oficial de la Unión Europea" 7 de mayo de 2012

13.- Dirección electrónica donde pueden obtenerse los pliegos: Acceso a información de licitaciones públicas de la dirección <http://www.aragon.es>.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012.— La Secretaria General Técnica, Laura Moreno Casado.



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, de propuesta de resolución por infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal.

No habiendo sido posible notificar la correspondiente notificación a la persona relacionada en el anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarle que se ha formulado propuesta de resolución en el correspondiente procedimiento sancionador que se instruye por presunta infracción administrativa a la normativa vigente en materia de sanidad animal, la cual tiene a su disposición, junto con el resto de los documentos contenidos en el expediente, en las oficinas de este Servicio Provincial sitas en paseo M^a Agustín, 36, de Zaragoza, haciendo constar que puede formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes y que no hubiera podido presentar en el anterior trámite de alegaciones, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo previsto en el art. 14 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón" n^o 19, de 14 de febrero de 2001).

Zaragoza, 25 de abril de 2012.— El Director del Servicio Provincial, Miguel Ángel Clavero Forcén.

Anexo:

Número de expediente: S.A.-Z-8/12

Interesado: Francisco Javier Catalán Catalán

Precepto infringido: Artículo 84.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal

Sanción propuesta: Tres mil y un euros (3.001 €)



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, a la interesada relacionada en el anexo, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa en materia de protección animal.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a la persona relacionada en el anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificarle que, por el Director de este Servicio Provincial, se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal, nombrando instructor y secretario en el correspondiente expediente, que el interesado tiene a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, n.º 1. 3.º, de Huesca, haciendo constar que puede formular las alegaciones que estime convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a partir de la fecha en que aparezca la última publicación de esta notificación, que se practica mediante la inserción de anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio del inculpado, y advirtiéndole que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

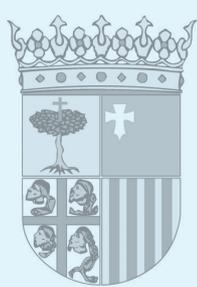
Huesca, 27 de abril de 2012.— El Director del Servicio Provincial, Fernando Fidalgo Ciprés.

Anexo:

Nombre: Antonio José Penella Gómez.

Número de expediente: H-73/12

Preceptos infringidos: Artículo 12 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 6 de junio de 2006, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se regula la vacunación antirrábica obligatoria de la especie canina en la Comunidad Autónoma de Aragón. Artículo 16.1 de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 64/2006, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la identificación, los censos municipales y el registro autonómico de los animales de compañía.



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al curso de “Bienestar animal en matadero” que se celebrará en Binéfar (Huesca), organizado por Watch-Out Sanigestión, S.L., conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal.

Organiza: Watch-Out Sanigestión, S. L.

Número de asistentes: máximo 35 alumnos

Lugar de celebración, código curso, fechas, horarios y duración:

Lugar de celebración: Fribin, Partida Chubera s/n, Binéfar (Huesca)

Código del curso: BAM- 006/2012

Fechas: Días 22, 23, 29, 30 de mayo y 5,6 de junio de 2012

Horario: Los días señalados de 09:30 a 13:30 horas

Duración: 24 horas lectivas

Participantes: Dirigido preferentemente a trabajadores o desempleados de mataderos. También va dirigido a personas que desean incorporarse a la actividad en mataderos.

Objetivo del curso: La obtención del certificado de formación en materia de bienestar animal. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen y se acreditará con la expedición de un carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Solicitudes: Dirigidas a Watch-Out Sanigestión, S. L., c/ Academia Cerbuna 6, 22300, Barbastro (Huesca), o al Tfno. /Fax 974-316670. La solicitud se efectuará mediante el modelo adjunto.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinación: Jorge Martínez Cercadillo

Programa:

II. Programa del módulo específico para operarios de matadero

1.- Legislación específica sobre protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza. Aspectos sociales.

2.- Prácticas de transporte. Descarga, manejo y traslado de los animales. Importancia económica del transporte, descarga y manipulación de los animales en la calidad de la canal.

3.- Alojamientos, instalaciones, cuidados, suministro de alimentos y agua. Traslado a sacrificio. Comportamiento animal y seguridad laboral.

4.- Métodos de aturdimiento e instrumental. Mantenimiento de los equipos de aturdimiento. Sacrificio, sacrificio de urgencia, sacrificio de erradicación de enfermedades, sacrificios ritos religiosos.

5.- Talleres de trabajo sobre casos prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 20 de abril de 2012.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urría.

SOLICITUD “CURSO BIENESTAR ANIMAL EN MATADERO”
<p>D. _____ con DNI _____</p> <p>Domicilio en _____ provincia de _____</p> <p>C/ _____ nº _____ CP _____</p> <p>Tfno. _____</p> <p>Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____</p> <p>Lugar y país de nacimiento _____</p> <p>Actividad profesional: Técnicos y operarios de mataderos</p> <p style="padding-left: 40px;"><input type="checkbox"/> Operario de matadero, con el N° de registro:</p> <p style="padding-left: 80px;">_____</p> <p>Expone:</p> <p>Publicado en el BOA nº _____ de fecha _____ el curso de</p> <p>“Bienestar animal en Matadero” con Código</p> <p>a celebrar en</p> <p>los días _____ de</p> <p>Solicita:</p> <p>Ser admitido en el citado curso.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de 20 _____</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fdo.</p> <p>Entidad Formadora Organizadora</p>



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso de manipulador de productos fitosanitarios - nivel básico”, organizado por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES), a celebrar en Zaragoza.

Conforme a lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de Presidencia («Boletín Oficial del Estado» nº 63, de 15 de marzo de 1994), modificada por la Orden PRE/2922/2005 de 19 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» nº 228, de 23 de septiembre) y de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES)

Número de asistentes: 15 personas.

Fechas: Días 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2012

Horario: Todos los días, de 15:00 horas a 20:00 horas.

Lugar de celebración: Instituto de Formación y Estudios Sociales. Centro de Formación Arsenio Jimeno, calle Eduardo Jimeno Correas, s/n. 50018 Zaragoza.

Participantes: Dirigido prioritariamente a trabajadores en activo del sector de jardinería y trabajadores que manipulen productos fitosanitarios.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Centro de Formación Arsenio Jimeno, calle Eduardo Jimeno Correas, s/n. 50018 Zaragoza, conforme al modelo de instancia que figura en el anexo I de este anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención de la capacitación correspondiente al nivel definido. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta la fecha previa de inicio del curso.

Programa: El programa del “Curso de aplicador de productos fitosanitarios - nivel básico” es el siguiente:

Programa:

1. Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
2. Productos fitosanitarios. Descripción y generalidades.
3. Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
4. Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
5. Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
6. Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.
7. Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
8. Nivel de exposición del operario. Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
9. Relación trabajo-salud. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
10. Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
11. Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos. Normativa específica.
12. Principios de trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
13. Buena práctica fitosanitaria. Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
14. Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.
15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urria.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL “CURSO DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (NIVEL BÁSICO)”

Datos personales:

Nombre y apellidos:
 D.N.I.:
 Teléfono: Fax:
 Domicilio:

Datos profesionales:

Indique cual en cual de las siguientes situaciones se encuentra. (Ponga “si” en la que corresponda).

1)
 Estoy en estos momentos en paro
 Estoy en estos momentos en activo
 Soy pensionista, (invalidez o jubilado)

2)
 Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario Cuenta Propia:
 Estoy afiliado al Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena:
 Estoy afiliado a otros regímenes de la Seguridad Social:

Indique si ha realizado algún estudio relacionado con este tema, cuando y con qué entidad:.....

En....., a dede 2012

Firma:

(Dirigir la solicitud al Centro de Formación Arasenio Jimeno, calle Eduardo Jimeno Correas, s/n – 50018 Zaragoza)



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, relativo a la renovación de representantes del Patronato del paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Se pone en conocimiento de los interesados que, de conformidad con lo establecido por el artículo 9. del Decreto 13/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de declaración del paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, y por los artículos 5º y 6º del Reglamento Interno de funcionamiento del Patronato del paisaje protegido de San Juan de La Peña y Monte Oroel, procede el nuevo nombramiento o la ratificación de representantes de diversas entidades:

- Dos representantes de organizaciones conservacionistas con implantación en Aragón.
- Dos representantes de la propiedad particular de terrenos incluidos en la zona del espacio protegido.
- Un representante de las organizaciones profesionales agrarias representativas en Aragón.

Lo que se hace público a los efectos de que por parte de las distintas organizaciones y asociaciones interesadas se proceda a la elección de los citados representantes y posterior comunicación al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Para ello, se convoca a las asociaciones y organizaciones interesadas a las reuniones que se celebrarán el día 6 de junio de 2012, a las 12 horas (organizaciones conservacionistas), a las 12:30 horas (propietarios particulares) y a las 13:30 (asociaciones agrarias profesionales), en Huesca, en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, c/ Ricardo del Arco 6, sala de reuniones de la planta sótano.

Los asistentes deberán acreditar su identidad así como la representación que ostentan y aportar copia de los estatutos de la asociación u organización. Los propietarios privados deberán aportar la documentación acreditativa de su propiedad.

Huesca, 26 de abril de 2012.— El Director del Servicio Provincial, Fernando Fidalgo Ciprés.



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo a dos “Cursos de aplicador de productos fitosanitarios - nivel básico” organizados por Albay Consultoría y Formación, SL, a celebrar en Zaragoza.

Conforme a lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia («Boletín Oficial del Estado» nº 63, de 15 de marzo de 1994), modificada por la Orden PRE/2922/2005 de 19 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» nº 228, de 23 de septiembre), y de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Albay Consultoría y Formación, SL.

Número de asistentes: 39. 18 y 21 respectivamente.

Fechas: anexo II.

Horario: anexo II.

Lugar de celebración: anexo II.

Participantes: Dirigido al personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y a los agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Albay Consultoría y Formación, SL, calle Santa Rita, 4. 18004 Granada. Conforme al modelo de instancia que figura como anexo I de este anuncio.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención del carné de aplicador de productos fitosanitarios - nivel básico. Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta la fecha previa al comienzo del curso.

Programa: El programa del “Curso de capacitación para la aplicación de productos fitosanitarios - básico” es el siguiente:

1. Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
2. Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.
3. Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
4. Riesgos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios.
5. Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
6. Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.
7. Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
8. Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
9. Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
10. Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
11. Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.
12. Principios de trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
14. Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.
15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 27 de abril de 2012.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urria.

ANEXO ISOLICITUD DE ADMISIÓN AL "CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS
FITOSANITARIOS [NIVEL BÁSICO]"

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.:

TELEFONO:

FAX:

SITUACION

(Marcar con una X en el lugar que corresponda)

- DESEMPLEADO
- PENSIONISTA (Por invalidez o por jubilación)

- ACTIVO – AGRICULTOR:
 - ♦ Régimen Especial Agrario Cuenta Propia
 - ♦ Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena
 - ♦ Autónomo
 - ♦ Otros

- OTRA ACTIVIDAD (Indicar Cual):

En _____, a _____ de _____ de 2012

Firma:

ALBAY CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.

ANEXO II
CURSOS DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS – NIVEL BÁSICO
ALBAY CONSULTORIA Y FORMACIÓN, SL

Nivel	Localidad	Fechas de Celebración	Horario	Lugar de Celebración	Presentación de Solicitudes	Plazo de Presentación de Solicitudes
Básico	Zaragoza	Días 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de mayo de 2012.	Lunes a viernes: Todos los días el horario será de 17:00 a 21:00 horas. El día 29 de 17:00 a 20:00 horas.	CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA SANTO ANGEL Calle Ariza, 8 50017 Zaragoza	ALBAY CONSULTORIA Y FORMACIÓN SL Calle Santa Rita, 4 18004 Granada	El plazo de presentación de instancias será desde la fecha de publicación en el BOA hasta la fecha previa al inicio del curso.
Básico	Zaragoza	Días 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de mayo de 2012.	Lunes a viernes: Todos los días el horario será de 17:00 a 21:00 horas. El día 29 de 17:00 a 20:00 horas.	CENTRO OCUPACIONAL Y RESIDENCIA SANTO ANGEL Calle Ariza, 8 50017 Zaragoza	ALBAY CONSULTORIA Y FORMACIÓN SL Calle Santa Rita, 4 18004 Granada	El plazo de presentación de instancias será desde la fecha de publicación en el BOA hasta la fecha previa al inicio del curso.

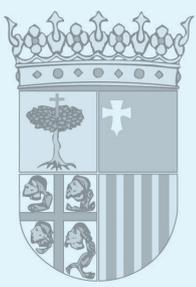


ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, sobre sociedades agrarias de transformación canceladas.

El Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, atribuye a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario las competencias respecto a las sociedades agrarias de transformación. Habiéndose procedido a la cancelación de la sociedad agraria de transformación descrita en el párrafo siguiente en el registro de sociedad agrarias de transformación de Aragón, constituida ésta conforme al Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las sociedades agrarias de transformación en Aragón, resulta procedente dar publicidad a tal hecho conforme al artículo 15.3 y 16.4 del citado reglamento.

Sociedad agraria de transformación número 6694 denominada “Nuevos Riegos del Puerto”, domiciliada en Velilla de Cinca (Huesca), y así consta la inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón, con fecha 30 de abril de 2012

Zaragoza, 30 de abril de 2012.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urria.



ANUNCIO de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, por el que se somete a información pública la propuesta de inclusión de la Laguna del Cañizar, en los términos municipales de Cella y Villarquemado (Teruel), en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón.

El Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y se establece su régimen de protección, crea este Inventario configurándolo como un registro público de carácter administrativo en el que se identifican los humedales aragoneses de mayor importancia para su conservación, incorporando los requisitos técnicos que garanticen su actualización y otorgándoles un régimen de protección específico.

Esta Dirección General ha recibido solicitud del Ayuntamiento de Cella para la inclusión de la Laguna del Cañizar, en los términos municipales de Cella y Villarquemado (Teruel), en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón, y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del citado Decreto 204/2010 que regula el procedimiento de inclusión en el inventario, se procede a someter la propuesta de inclusión de la Laguna del Cañizar al trámite de información pública por un plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», durante el que cualquier persona física o jurídica que lo considere oportuno podrá examinar la propuesta y presentar las alegaciones y sugerencias que estime pertinentes.

La documentación podrá examinarse en día hábiles en las dependencias administrativas del Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático (plaza San Pedro Nolasco, número 7, 1ª planta, Zaragoza), y en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel (c/ San Francisco, número 27). Así mismo, la documentación está disponible para su consulta en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón: www.aragon.es.

Las alegaciones o sugerencias deberán presentarse por escrito, haciéndose constar en el mismo el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, y localidad del alegante, y se dirigirán a la Dirección General de Conservación del Medio Natural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en los lugares indicados, así como en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.— El Director General de Conservación del Medio Natural, Santiago Pablo Munilla López.



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al curso de “Bienestar animal en matadero” que se celebrará en Binéfar (Huesca), organizado por Watch-Out Sanigestión, S.L., conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección y bienestar animal.

Organiza: Watch-Out Sanigestión, S. L.

Número de asistentes: Máximo 35 alumnos

Lugar de celebración, código curso, fechas, horarios y duración:

Lugar de celebración: Fribin, partida Chubera s/n, Binéfar (Huesca)

Código del curso: BAM- 005/2012

Fechas: Días 22, 23, 29, 30 de mayo y 5,6 de junio de 2012

Horario: Los días señalados de 05:00 a 09:00 horas

Duración: 24 horas lectivas

Participantes: Dirigido preferentemente a trabajadores o desempleados de mataderos. También va dirigido a personas que desean incorporarse a la actividad en mataderos.

Objetivo del curso: La obtención del certificado de formación en materia de bienestar animal. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen y se acreditará con la expedición de un carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Solicitudes: Dirigidas a Watch-Out Sanigestión, S. L., c/ Academia Cerbuna 6, 22300, Barbastro (Huesca), o al Tfno. /Fax 974-316670. La solicitud se efectuará mediante el modelo adjunto.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinación: Jorge Martínez Cercadillo

Programa:

II. Programa del módulo específico para operarios de matadero

1.- Legislación específica sobre protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza. Aspectos sociales.

2.- Prácticas de transporte. Descarga, manejo y traslado de los animales. Importancia económica del transporte, descarga y manipulación de los animales en la calidad de la canal.

3.- Alojamientos, instalaciones, cuidados, suministro de alimentos y agua. Traslado a sacrificio. Comportamiento animal y seguridad laboral.

4.- Métodos de aturdimiento e instrumental. Mantenimiento de los equipos de aturdimiento. Sacrificio, sacrificio de urgencia, sacrificio de erradicación de enfermedades, sacrificios ritos religiosos.

5.- Talleres de trabajo sobre casos prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Luis Miguel Albarrán González-Urría.

SOLICITUD “CURSO BIENESTAR ANIMAL EN MATADERO”
<p>D. _____ con DNI _____</p> <p>Domicilio en _____ provincia de _____</p> <p>C/ _____ nº _____ CP _____</p> <p>Tfno. _____</p> <p>Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____</p> <p>Lugar y país de nacimiento _____</p> <p>Actividad profesional: Técnicos y operarios de mataderos</p> <p style="padding-left: 40px;"><input type="checkbox"/> Operario de matadero, con el N° de registro:</p> <p style="padding-left: 80px;">_____</p> <p>Expone:</p> <p>Publicado en el BOA nº _____ de fecha _____ el curso de</p> <p>“Bienestar animal en Matadero” con Código</p> <p>a celebrar en</p> <p>los días _____ de</p> <p>Solicita:</p> <p>Ser admitido en el citado curso.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de 20 _____</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">Fdo.</p> <p>Entidad Formadora Organizadora</p>



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

ORDEN de 24 de abril de 2012, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se declara la utilidad pública del proyecto de gasoducto de transporte secundario de gas natural a Belchite, términos municipales de Zaragoza, Mediana de Aragón y Belchite (Zaragoza). Expediente GAS 1761.

Visto el expediente incoado por el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza a petición de Endesa Gas Transportista, S. L.U., por el que se solicita la declaración, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de gasoducto de transporte secundario de gas natural a Belchite, términos municipales de Zaragoza, Mediana de Aragón y Belchite (Zaragoza), y sus instalaciones auxiliares, y de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se han apreciado los siguientes,

Antecedentes:

Primero.— Con fecha 17 de octubre de 2011, D. Fernando Cortina González en su condición de apoderado de Endesa Gas Transportista, S. L.U., presentó, en nombre y representación de la citada mercantil, solicitud de aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones del gasoducto a Belchite (Zaragoza). Dicho proyecto de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución de 28 de junio de 2010, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de gasoducto de transporte secundario a Belchite.

Segundo.— Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2011, del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza, se otorgó a Endesa Gas Transportista S. L.U., autorización administrativa previa para la construcción del gasoducto de transporte secundario de gas natural a Belchite (expediente GAS-1761).

Tercero.— Con fecha 14 de noviembre de 2011, D. Fernando Cortina González, presentó, en nombre y representación de Endesa Gas Transportista, S. L.U., adenda al proyecto de ejecución citado y solicitó el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto gasoducto a Belchite y sus instalaciones auxiliares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y el artículo 95 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Cuarto.— De acuerdo con el artículo 104 de la Ley 34/1998 y el artículo 96 del Real Decreto 1434/2002, el proyecto y la adenda citados se sometieron al trámite de información pública, incluyendo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa u ocupación al objeto de presentar las alegaciones pertinentes. A tal efecto se publicó, con fecha 10 de febrero de 2012, en los diarios El Periódico de Aragón y Heraldo de Aragón. Asimismo se publicó, el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza 15 de febrero de 2012 y en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha 16 de febrero de 2012, y fue expuesto en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Zaragoza, Mediana de Aragón, y Belchite y se efectuó notificación individual.

Quinto.— Concluido el plazo del trámite de información pública se formularon alegaciones por D.^a Pilar Perun Montanel por la finca ZA-BE-4 (pol: 513 parc: 155), D.^a Rosa Benedicto Martínez por la finca ZA-BE-72 (pol: 604 parc: 5594), D. Manuel Salvador Grasa por la finca ZA-ME-6 (pol: 3 parc: 5), D.^a Laura Cabero Hernández, actuando en nombre y representación de D. Luís Cavero Quintín por la finca ZA-ME-38 (pol: 24 parc: 184), D.^a María del Carmen Asensio Calvete por la finca ZA-BE-21 (pol: 512 parc: 60), D. Fernando Jaime Dillet, por las finca ZA-BE-40 (pol: 606 parc: 27), por la Mercantil Transportes el Burgo de Ebro, S. A., por el Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en Zaragoza, por el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras de la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Mediana de Aragón y por la Comunidad de Regantes de Belchite.



Las alegaciones fueron remitidas al solicitante para que conforme con el artículo 97 del Real Decreto 1434/20042, se remitieran en un plazo de quince días las manifestaciones oportunas.

Sexto.— Mediante Resolución de 29 de marzo de 2012, Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, se aprobó el proyecto de ejecución de instalaciones para la construcción del gasoducto de transporte secundario de gas natural a Belchite, que afecta a los términos municipales de Zaragoza, Mediana de Aragón y Belchite (Zaragoza).

Séptimo.— Las alegaciones presentadas no incurren en los supuestos de limitación a la constitución de servidumbre de paso establecidos por el artículo 113 del Real Decreto 1434/2002, tal y como consta en el informe de 20 de abril de 2012, del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se informa favorablemente el reconocimiento de la utilidad pública del proyecto para la construcción del gasoducto de transporte secundario de gas natural a Belchite, que afecta a los términos municipales de Zaragoza, Mediana de Aragón y Belchite (Zaragoza).

Vistos la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón y el Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación.

Fundamentos jurídicos:

Primero.— El artículo 104.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos dispone que “Concluida la tramitación, el reconocimiento de la utilidad pública será acordado por el Ministerio de Industria y Energía, si la autorización de la instalación corresponde al Estado, sin perjuicio de la competencia del Consejo de Ministros en caso de oposición de órganos u otras entidades de derecho público, o por el organismo competente de las Comunidades Autónomas en los demás casos.”

Segundo.— Por otra parte el artículo 105 de la Ley 34/1998 y el artículo 101 del Real Decreto 1434/2002 disponen que el reconocimiento en concreto de la utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa e igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación del gasoducto sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales del provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Tercero.— Conforme con lo indicado en los antecedentes de esta orden el procedimiento para el reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto para la construcción del gasoducto de transporte secundario de gas natural a Belchite, que afecta a los términos municipales de Zaragoza, Mediana de Aragón y Belchite (Zaragoza), se ha ajustado a los preceptivos requisitos legales, por todo ello:

Resuelvo:

Primero.— Declarar en concreto la utilidad pública del gasoducto de transporte secundario de gas natural a Belchite, que afecta a los términos municipales de Zaragoza, Mediana de Aragón y Belchite (Zaragoza), cuyas características principales son:

- Titular: Endesa Gas Transportista, S. L.U.
- Domicilio del titular: Aznar Molina, 2 de Zaragoza
- Emplazamiento de la instalación: Términos municipales de Zaragoza, Mediana de Aragón y Belchite (Zaragoza).

-Instalación: Gasoducto de transporte secundario de gas natural a Belchite de 22.043 metros de tubería de acero de 10” de diámetro, a 49,5 bar de presión. Con inicio en la posición, BURPU-00 (Zaragoza) del gasoducto El Burgo de Ebro - La Puebla de Alfindén y finalización en la posición a realizar en Belchite (BEL-03).



- Posiciones de válvulas y estaciones de regulación y/o medida asociadas al proyecto:

Posición de derivación BEL-01, al noroeste del núcleo urbano de Mediana de Aragón, se trata de una posición de derivación y consta de: Válvula de seccionamiento de diámetro 10" y estación de regulación y medida G-250 MOP 49,5/16.

Posición de derivación BEL-02, situada al norte del término municipal de Belchite, entre la carretera A-222 y el pico de Pueyo Cervero, se trata de una posición de derivación y consta de: Válvula de seccionamiento de diámetro 10" y estación de regulación y medida G-400 MOP 49,5/16.

Posición de derivación BEL-03, situada al norte del núcleo urbano de Belchite, se trata de una posición de derivación y consta de: Válvula de seccionamiento de diámetro 10" y estación de regulación y medida G-400 MOP 49,5/16, junto con la línea eléctrica para suministro a la posición.

Segundo.— De acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y el artículo 101 del Real Decreto 1434/2002, la declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente lleva implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación del gasoducto sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Tercero.— Esta orden se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el Boletín de la Provincia de Zaragoza y se notificará a los interesados y a la entidad solicitante.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que en Derecho proceda. Igualmente podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes conforme con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.— El Consejero de Industria e Innovación, Arturo Aliaga López.



NOTIFICACIÓN de la Directora General de Nuevas Tecnologías, de requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 20 de febrero de 2012, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento, dirigidas a asociaciones del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el año 2012.

El apartado de subsanación de la Orden de 20 de febrero de 2012, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan subvenciones para la implantación y difusión de la sociedad de la información y de la sociedad del conocimiento, dirigidas a asociaciones del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el año 2012 («Boletín Oficial de Aragón» de 20 de marzo de 2012), establece que en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes (20 días hábiles -hasta el 14/4/2012-), se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón» una relación de aquellas solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, con indicación de los aspectos a subsanar.

Por lo anterior, se notifica a los interesados en los expedientes indicados en el anexo los defectos detectados en las solicitudes, para que en el plazo máximo de diez días a partir de esta publicación el interesado subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. Si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose ésta previa resolución dictada de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.— La Directora General de Nuevas Tecnologías, María Ángeles Rincón Viñeola.

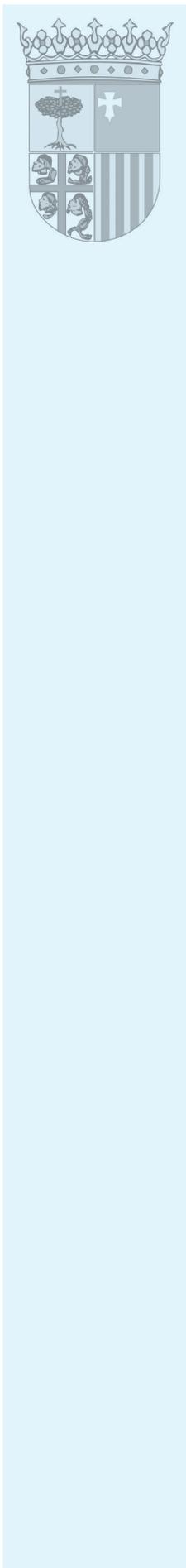
ANEXO

DEFECTOS DE LAS SOLICITUDES

Referencia Expediente	Defectos
3662/2012	<p>1.- Memoria. Es preciso aclarar si hay asociados no aragoneses. En caso afirmativo, indicar su proporción, respecto al total y en cuanto a destinatarios de cada una de las acciones.</p> <p>2.- Memoria. Actuación 1: es preciso aclarar si va dirigida exclusivamente a los socios o no.</p> <p>3.- Memoria. Medios humanos y materiales estimados como necesarios para cada tarea: no se indican.</p> <p>4.- Memoria. Duración prevista de las tareas. Es preciso aclarar si las tareas cuya duración es durante 2012 está previsto que superen el límite indicado para actuaciones subvencionables (31 de octubre de 2012) y en que proporción.</p>
3664/2012	<p>1.- Memoria. Tareas en que se divide la actuación. No se indica la duración prevista para cada tarea.</p> <p>2.- Memoria. Presupuesto. Al objeto de determinar los costes subvencionables, es preciso:</p> <p>a) Aclarar los gastos incluidos en los conceptos -Organización de eventos- y -Viajes plataformas-, así como justificar la necesidad de los mismos para la realización de las actuaciones.</p> <p>b) Justificar la necesidad de la adquisición de ordenadores en cada una de las tareas en las que está prevista.</p> <p>3.- Dada la amplitud de cada tarea propuesta, y al objeto de poder determinar las actuaciones y costes subvencionables, es preciso, a nivel de subtarea:</p> <p>a) T1.1. Concretar las acciones previstas para los objetivos que se pretenden, su duración, medios y dedicación necesaria.</p> <p>b) T1.2. Concretar número de eventos, talleres y jornadas, su duración y medios y dedicación necesarios para cada uno.</p> <p>c) T2.1, T2.2, T2.3., T2.4, T3.1., T3.2. y T3.3. Concretar tareas, número de desplazamientos previstos, su necesidad, duración, y medios humanos dedicados.</p> <p>4.- Memoria. Parámetros que permitan evaluar la consecución de los resultados. No se ha incluido esta información.</p> <p>5.- Memoria. Presupuesto. Es preciso revisar las sumas en el cuadro de costes.</p>
3665/2012	<p>1.- Memoria. Presupuesto. Es preciso desglosar por los conceptos subvencionables indicados en el apartado sexto de la convocatoria, separando contrataciones externas de otros gastos, para cada tarea. Asimismo, para poder determinar los gastos subvencionables, es preciso indicar que se incluye en el concepto "gastos" y justificar su necesidad.</p> <p>2. Memoria. Los medios humanos y materiales necesarios para la ejecución de cada tarea se describen, pero no se estiman.</p> <p>3. Memoria. Dada la amplitud e importe de las actuaciones "Internalización..." y "Representación, ..." es preciso, al objeto de poder determinar las actuaciones y gastos subvencionables, describir mas concretamente las acciones que se van a desarrollar dentro de cada una, los medios y dedicación necesarios y su duración.</p>



3667/2012	<p>1.- Memoria. Es preciso aclarar si hay asociados no aragoneses. En caso afirmativo, indicar su proporción, respecto al total.</p> <p>2.- Memoria. Es preciso aclarar en que modo la actuación repercute en los asociados.</p> <p>3.- Memoria. Los medios humanos y materiales necesarios para la ejecución de las tareas se describen, pero no se estiman.</p> <p>4.- Memoria: Presupuesto. Salvo un apartado, no está desglosado de acuerdo con los conceptos subvencionables indicados en el apartado sexto de la convocatoria.</p> <p>5.- Al objeto de poder determinar si es subvencionable, indicar cuando se realizó el estudio de viabilidad al que se hace referencia.</p>
3668/2012	<p>1.- El poder de representación de la persona física que actúa como representante no queda debidamente acreditado.</p> <p>2.- Faltan las firmas en el acta de constitución aportada.</p> <p>3.- Memoria. Tarea 1. Presupuesto: en la tabla resumen no coincide los importes de subtareas con lo indicado en cada una.</p> <p>4.- Memoria. Tarea 2. En la subtarea "Análisis de las distintas plataformas..." los conceptos "Tiempo" y "Total horas estimadas" no son coherentes.</p> <p>5.- Memoria. Presupuesto. No se indica si los gastos corresponden a personal propio o contratado (desglose según apartado sexto de la convocatoria).</p> <p>6.- Memoria. Parámetros que permitan evaluar la consecución de los resultados. No se ha incluido esta información.</p>



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU, por el que se notifica la citación para la formalización del correspondiente contrato privado de alquiler de la vivienda que en su momento le fue adjudicada definitivamente.

No habiendo sido posible realizar las notificaciones al interesado que se cita en el anexo adjunto, en el domicilio del mismo, del requerimiento de citación al adjudicatario definitivo, para la formalización del correspondiente contrato privado de alquiler, del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le comunica que la citada notificación se encontrará a su disposición durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación, en las dependencias que la sociedad tiene ubicadas en c/ San Pablo, 61.

Si no se presentase en la fecha indicada en la notificación se le tendrá como desistido de su adjudicación definitiva, de conformidad con los artículos 40.2 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, procediéndose a proponer nueva adjudicación a favor de la correspondiente unidad de convivencia que figure como reserva.

Dicho desistimiento tiene los efectos de renuncia injustificada según lo establecido en el artículo 24.2.e) del Reglamento del Registro.

Zaragoza, 8 de mayo de 2012.— El Director Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU, Nardo Torguet Escribano.

Anexo:

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	Nº PROMOCIÓN	ASUNTO
2007-50-021114	ILAWAGBON	IYARE	VPA RB-50/2008/0001	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE ALQUILER



FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Golf, relativo a convocatoria de elecciones.

La Federación Aragonesa de Golf convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente el día 12 de junio de 2012 con la exposición del censo electoral. La fecha límite para la presentación de candidaturas es el día 26 de junio de 2012. Las votaciones para la designación de asambleístas tendrán lugar el día 13 de septiembre de 2012. La fecha límite para la presentación de candidaturas a la Presidencia será el 30 de septiembre de 2012. La reunión de la asamblea para la elección de Presidente será el día 15 de octubre de 2012.

Zaragoza, 7 de mayo de 2012.— El Secretario, José Luis Espelosín Audera.

